

ACTA NÚMERO (35) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la Ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diez horas del día treinta de Septiembre del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Sesiones de este H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora, en Palacio Municipal, ubicado en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Reforma, la C. MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, Presidente Municipal, Síndico Procurador y los C.C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR, PROFR. DANIEL RUÍZ MADRIGAL, ANA ALICIA IBARRA OSUNA, Q.A. VÍCTOR SAMUEL AYALA RODRÍGUEZ, PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA RÍOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, FLORINA DÍAZ BRISEÑO, RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA, LIC. TERESITA ÁLVAREZ ALCANTAR, LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ, PROFRA. YESENIA GUADALUPE GALAVIZ VALENZUELA, PROFR. EMILIO CALVO SANTIZ, BERENICE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, LIC. ROGELIO ALFREDO ÁLVAREZ CEVALLOS, T.S. LUZ MARÍA CARRETERO LAGARDA, ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, C.P. MARÍA REMEDIOS PULIDO TORRES, L.A. RODRIGO LLAMAS ARECHIGA y LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. LIC. JESÚS GUADALUPE MORALES VALENZUELA, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada a los veintiocho días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Muy Buenos días compañeros y a todos ustedes, es un gusto estar en esta reunión ordinaria de cabildo y darles las más cordial bienvenida, a los vecinos que nos acompañan de la Colonia Beltrones, sean ustedes bienvenidos, al igual que a los compañeros funcionarios y al Comandante Carlos Sandoval, que está aquí y que nos acompaña de Autlán Jalisco, del hermano Cuerpo de Bomberos también de aquí de Navojoa y que pues están haciéndonos el honor de andar por aquí, sea usted bienvenido y siéntase en su casa Comandante. Muy buenos días Síndico, Regidoras, Regidores, Secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión Ordinaria de Cabildo de fecha 30 de Septiembre del año en curso, me voy a permitir solicitarle al C. Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante Secretario, por favor”.

Enseguida toma el uso de la palabra el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, quien procede a dar lectura al siguiente orden del día: “Por instrucciones de la C. Presidente Municipal, MTRA. MARÍA DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día LUNES 30 DE SEPTIEMBRE del año en curso, a las 10:00 HORAS, en Sala de Cabildo de

Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Reforma, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.
3. Lectura de las Actas de Sesiones anteriores, Número 32 de Sesión Extraordinaria de fecha 08 de Septiembre del 2019, Número 33 de Sesión Extraordinaria de fecha 13 de Septiembre del 2019 y Número 34 de Sesión Solemne de fecha 15 de Septiembre del 2019, aprobación en su caso y firmas.
4. Presentación del informe mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta la C. Presidente Municipal, correspondiente al periodo del 24 de Agosto al 24 de Septiembre del 2019.
5. Presentación del Cuarto Informe Trimestral de Actividades del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente al período del 16 de Junio al 15 de Septiembre del 2019.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos en relación a la Enajenación y Titulación de terreno del Fundo Legal, ubicado en Calle José María Morelos Sin Número, Colonia Pueblo Viejo, a favor de la C. Rosa Elia Torres Torres.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación, en relación al Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Navojoa, Sonora.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reección. El Secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias Secretario. En consecuencia a lo anterior lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante por favor”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, Secretario del H. Ayuntamiento, quien procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa. “21 de 23, hay quórum”.

2.- Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, menciona: “Les solicito nos pongamos de pie compañeros. En virtud de la presencia de 21 de 23 miembros de este H. Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo. Muchas Gracias”.

3.- Pasando al punto número tres del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relacionado a la lectura de las Actas de Sesiones anteriores, Número 32 de Sesión Extraordinaria de fecha 08 de Septiembre del 2019, Número 33 de Sesión Extraordinaria de fecha 13 de Septiembre del 2019 y Número 34 de Sesión Solemne de fecha 15 de Septiembre del 2019, aprobación en su caso y firmas. “Se les presenta el Acta Número 32 de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 08 de Septiembre del 2019, si tienen algún comentario adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el Acta Número 32, expérenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 20 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (188): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 32 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2019”**”.

Enseguida pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Razón”.

Responde el C. Regidor Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos: “No asistí a esa reunión”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “De acuerdo”.

Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, menciona: “De igual forma se les presenta el Acta Número 33 de Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 13 de Septiembre del 2019. Si tienen algún comentario, adelante”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga, para mencionar: “Yo, el comentario anterior, porque si me da la palabra, contó 20 votos”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Sí”.

Menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga: “Teresita no la vi que votara o si votó”.

Responde la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Sí alce la mano”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga, para mencionar: “Ok”.

Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, expresa: “Bien, si tienen algún comentario adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el Acta Número 33, expérenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (189): “SE**

APRUEBA EL ACTA NÚMERO 33 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2019”.

Continuando con el uso de la palabra la C. Presidente Municipal, expresa: “Asimismo se les presenta el Acta Número 34 de Sesión Solemne de Cabildo, de fecha 15 de Septiembre del 2019. Si tienen algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el Acta Número 34, exprésenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 20 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstención, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (190): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO 34 DE SESIÓN SOLEMNE DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2019”.**

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Razón”.

Responde la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “No acudí”.

4.- Pasando al punto número cuatro del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto correspondiente a la Presentación del informe mensual del estado de la Administración Municipal, que presenta la C. Presidente Municipal, correspondiente al período del 24 de Agosto al 24 de Septiembre del 2019. “Se les está presentando el informe del estado de la Administración Municipal correspondiente al período del 24 de Agosto al 24 de Septiembre del 2019, con la presentación de este informe damos cumplimiento a lo que nos ordena la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Muchas gracias”.

5.- Pasando al punto número cinco del orden del día, relativo a la presentación del Cuarto Informe Trimestral de Actividades del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental correspondiente al período 16 de Junio al 15 de Septiembre del 2019. “Se les hizo llegar el Cuarto Informe Trimestral de Actividades del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, del período comprendido del 16 de Junio al 15 de Septiembre del 2019, con la presentación de este informe se da cumplimiento a lo señalado en la Ley de Gobierno y Administración Municipal, si tienen alguna duda o aclaración favor de acudir directamente a las oficinas de Contraloría Municipal, muchas gracias”.

En relación al punto número seis del orden del día, la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto referente al análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga, para mencionar: “Se tiene que atender este punto en Contraloría, ¿no se puede atender aquí?”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Es en Contraloría”.

6.- Continuando con su intervención la C. Presidente Municipal, expresa: “En relación al punto número 6 del orden del día referente al análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, en relación a la enajenación y titulación de terreno de fundo legal, ubicado en calle José María Morelos sin número, Colonia Pueblo Viejo a favor de la C. Rosa Elia Torres Torres. “Tiene la palabra el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez, Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. Adelante Regidor”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez, quien procede a manifestar: “Si, buenos días Presidente, Secretario, Síndico y compañeros Regidores, el día 22 de Julio la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, nos reunimos para darle curso a la solicitud de la C. Rosa Elia Torres Torres, para la enajenación de un terreno y concluimos 7 de 9 integrantes después de previo estudio, análisis y ver que ya había pasado por Sindicatura, Obras y el Departamento Jurídico y lo aprobamos, para más detalles al respecto le cedo la palabra a Edgar Ortega, si está presente”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para mencionar: “Que siga el protocolo para que no se desordene, quiere usted que haga uso de la voz”.

Responde el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “Sí, solicitamos Presidente el uso de la voz para pormenores de esta solicitud”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Bien compañeros si están de acuerdo en la participación de nuestro Síndico Procurador, por favor levantando la mano. A no va a participar usted”.

Responde el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Es funcionario”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “No se necesita aprobación”.

Menciona el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Es funcionario”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Adelante compañero”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Alejandro Portillo García, Sub Jefe Jurídico de Sindicatura Municipal, quien manifiesta: “Es un procedimiento que llevan en Sindicatura, donde esa persona inicia un procedimiento de enajenación, y se hace un escrito dirigido al Síndico, en el cual pues se especifican los motivos por los cuales quieren iniciar ese trámite, una vez que hacen esto pues se regulan ciertos documentos los cuales, los cuales comprueban lo que es la posesión, una vez que tenemos todos estos documentos se los mandamos a Jurídico, Jurídico checa también todos estos

documentos y de ahí se manda a Secretaría o a Comisión, que son quienes revisan todo el expediente, hay una aprobación del Jurídico, hay un Dictamen de Obras Públicas también, con un plan que se hace, y se hace una inspección ocular la cual nosotros también la hacemos, tomamos fotos y nos entrevistamos con algunos testigos. Es todo”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Una pregunta, ¿de qué dimensiones es el terreno?”.

Responde el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “25 metros al Norte con el Río Mayo, al Sur 23 metros con Avenida Morelos, al Este 61 metros con propiedad de María Ortiz y al Oeste en 61 metros con propiedad de Escuela Primaria, superficie 1525 metros cuadrados, en Pueblo Viejo, es el dato”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Gracias. A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, en relación a la enajenación y titulación de terreno del fundo legal ubicado en Calle José María Morelos sin número, Colonia Pueblo Viejo a favor de la C. Rosa Elia Torres Torres, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (191): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS EN RELACIÓN A LA ENAJENACIÓN Y TITULACIÓN DE TERRENO DEL FUNDO LEGAL, UBICADO EN CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS SIN NÚMERO, COLONIA PUEBLO VIEJO, A FAVOR DE LA C. ROSA ELIA TORRES TORRES”.**

7.- En relación al punto número siete del orden día referente al análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación, en relación al Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Navojoa, Sonora. Tiene la palabra la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, Regidora Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación. Adelante Regidora”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar, Regidora Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, quien procede a mencionar: “Buenos días, con su permiso Sra. Presidente, compañeros, este dictamen que elaboramos los compañeros de la Comisión de Gobernación y Reglamentación, lo consideramos un proyecto muy importante para el Ayuntamiento, y en sí para la ciudadanía, tenemos la exposición de motivos, los considerandos, pero lo más importante en un momento dado que llegamos a las conclusiones, el resolutivo y el dictamen. Conclusión, de todos los beneficios que nos puede traer, establecieron el Artículo 73 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, esta Comisión de Gobernación y Reglamentación Municipal, tiene a bien expedir el siguiente resolutivo. Primero. Una vez revisada y analizada la información contenida en el proyecto de Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Navojoa, Sonora, el cual se

anexa al presente formando parte del mismo, emite el siguiente dictamen. Se ha cumplido en tiempo y forma con el estudio, análisis y revisión de contenido del documento de referencia, arrojando los siguientes resultados. Uno. El documento presentado a consideración de esta la Comisión, se encuentra debidamente fundado y su integración es congruente con el Plan de Desarrollo Municipal. Dos. Que no obstante para su complementación, implementación y seguimiento, se deberá contar con lo siguiente. Inciso A) Programa de actividades de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, en congruencia con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal. Inciso B) Establecimiento de medios e instrumentos de evaluación que permita detectar oportunamente los índices de eficacia y eficiencia en su aplicación e instrumentación. C) Que con base en los puntos anteriores y con fundamento en lo establecido en los Artículos 47, Fracción II y VII del Reglamento Interior de este H. Ayuntamiento y relativo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, esta Comisión considera pertinente que el H. Ayuntamiento autorice a esta Comisión, para requerir a los titulares de las dependencias y entidades públicas municipales, información relativa a programas de actividades y los medios propuestos para la aplicación de la mejora regulatoria, en el ámbito de su competencia. Es cuanto”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Gracias. A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios”.

Interviene el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, quien procede a mencionar: “Nada más ahí donde dice inciso B), le pusieron D), una corrección”.

Responde la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Si, es una corrección de dedo, un error de dedo”.

Enseguida manifiesta la C. Presidente Municipal: “No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Gobernación y Reglamentación, en relación al Reglamento de Mejora Regulatoria para el Municipio de Navojoa, Sonora, exprésenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (192): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, EN RELACIÓN AL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA PARA EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA”**.”

8.- Pasando al punto número ocho del orden del día la C. Presidente Municipal, hace la presentación del asunto relativo a los Asuntos Generales. “Si tienen algún asunto general que tratar, en estos momentos se abre el registro”.

Pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Tema Teresita”.

Responde la C. Regidora Lic. Teresita Álvarez Alcantar: “Únicamente quiero pedir permiso a los compañeros de Cabildo para ausentarme, tengo un compromiso que no puedo soslayar con muchas anterioridad, ahorita mismo y quiero pedirle permiso a los compañeros para retirarme”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Si están de acuerdo, estamos en Asuntos Generales, si están de acuerdo en que se retire la C. Regidora Teresita Álvarez, estamos de acuerdo, no se vota, pero adelante”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Síndico”.

1.- Toma el uso de la palabra el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, quien procede a manifestar: “El tema de los Asunto Generales, es de la Colonia Beltrones y Ampliación Beltrones, vecinos, más bien vamos a hablar de la Calle Puebla”.

2.- Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “El desistimiento Laboral”.

3.- Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Vialidades”.

4.- Regidor L.A. Rodrigo Llamas Aréchiga. Tema Cachi.

5.- Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “Desistimiento laboral, tema Cachi como quiera ponerle, Ex Tesorero”.

6.- Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “Iluminación pública Municipal”.

7.- Regidor Profr. Emilio Calvo Santiz: “Servicios Públicos”.

Comenta el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Cuando sea el tema que toque el Síndico tengo que registrarme”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “No”.

Menciona el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Correcto”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Iniciamos, adelante Síndico, se cierra, perdón, adelante, con usted cerramos”.

8.- Interviene la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, para mencionar: “El tema de las obras, del Asilo y del Centro Canino”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Adelante, Síndico”.

1.- Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, quien procede a

mencionar: “Buenos días Presidenta, compañeros Regidores, bienvenidos vecinos de la Colonia Beltrones, Ampliación Beltrones, Honorable Ayuntamiento. PRESENTE. Jesús Guillermo Ruíz Campoy en carácter de Síndico Procurador de este H. Ayuntamiento del Municipio de Navojoa. Por medio del presente escrito les informo que los vecinos de la Colonia Beltrones y Ampliación Beltrones, en diferentes reuniones de trabajo me han expresado que han luchado desde sus orígenes de la colonia, en los años 90, con muchos sacrificios, de una manera organizada los vecinos han logrado la creación de la colonia trazando los lotes y calles que se encuentran en los planos originales de su colonia, manifestando los vecinos de la Colonia Beltrones y Ampliación Beltrones que en la Avenida, o Calle Puebla pasaban torres con cableado de alta tensión propiedad de la Comisión Federal de Electricidad, con esfuerzo y gestiones de los vecinos, así como la unidad, lograron quitar dichas torres de alta tensión, por representar un peligro para los colonos, logrando su gestión de quitar las torres en el año 2000, quedando libre la Avenida con el propósito de realizar un proyecto de Boulevard, pero cuál fue su sorpresa que en el año 2007, de una manera arbitraria y prepotente, pasando por encima de los vecinos de la Avenida o Calle Puebla como en todos los colonos, cercaron con malla ciclónica la Calle o Avenida Puebla por mandato del Señor Onésimo Mariscales quien en ese momento era Presidente Municipal de Navojoa, pasando por encima de los derechos de los vecinos de la Colonia Beltrones y Ampliación Beltrones, ya que en ese mismo momento distintos vecinos intentaron retirar el cerco y fueron detenidos por las autoridades municipales con amenazas a sus familias si continuaban sus pretensiones de quitar el cerco que obstruía la Calle o Avenida Puebla y se atuvieran a las consecuencias ya que los dueños de dicho predio eran gente muy poderosa, asimismo los vecinos de la Colonia Beltrones y Ampliación Beltrones interpusieron un amparo ante el Juzgado Séptimo de Distrito con el número 423/2007, del cual lograron determinar que el predio, Calle o Avenida Puebla es propiedad del Gobierno del Estado de Sonora, por medio del oficio número 1079/8 emite, la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones en que el gobierno informa por acuerdo del Ejecutivo publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora número 21, del día 09 de Septiembre de 1993, se delegó a favor del Coordinador Ejecutivo de esta Comisión Estatal, la facultad del Estado de Sonora, en los que se encuentra las de autorizar la adquisición, controlar, enajenar, permutar, inspeccionar y vigilar los bienes del dominio del estado y en su caso celebrar los contratos relativos, por lo que los vecinos y colonos lograron detener la compra y venta de la Calle o Avenida Puebla a particulares, confirmaron que el predio Calle o Avenida Puebla es propiedad del Gobierno del Estado, por medio de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, en consecuencia, derivado de la información han estado insistiendo a todas las administraciones municipales, que levanten el cerco de malla ciclónica, y quede libre la calle o avenida, sin tener resultados favorables, y aun con los compromisos que han realizado distintos actores políticos que han realizado reuniones en nuestras colonias, con falsas promesas de quitar el cerco en cuanto asuman el poder, pasando administraciones sin tener resultados favorables, tal es el caso que los vecinos de dichas colonias acuden ante el suscrito en calidad de Síndico Procurador, con el propósito de dar una solución al problema de la Calle o Avenida Puebla, comentando los antecedentes antes descritos, por lo que en primera instancia dentro de mis facultades procedí a realizar las investigaciones correspondientes ante la Dirección

General de Bienes de Dominio del Estado de Sonora, en donde se confirma que los terrenos cercados es propiedad del Gobierno del Estado de Sonora, según oficio número DGBDE-50, perdón 521/2019, del cual se desprende que se tienen contemplados como zona comercial, sin antes informarles que se han realizado distintas pláticas con los encargados de bienes del dominio del Estado de Sonora, aunado que existe el antecedente de un proyecto de Boulevard por dicha avenida, efectuado por la propia Administración Municipal, motivo por lo que de una manera decidida y a petición de los vecinos de la Colonia Beltrones y Ampliación Beltrones, solicito de la manera más atenta, en calidad de Síndico Procurador. PRMERO. Se someta a consideración y aprobación como punto de acuerdo en este Honorable Ayuntamiento, y se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos o a la Comisión que le corresponde, que le corresponda, con el fin de que se realicen las investigaciones correspondientes, y realice las gestiones necesarias para que dicho predio pase a ser propiedad del Ayuntamiento, y estemos en condiciones de quitar la cerca que se encuentra bloqueando la Calle o Avenida Puebla o en su defecto se mandate a la Maestra María del Rosario Quintero Borbón, Presidenta Municipal para que realice las gestiones necesarias con el Gobierno del Estado y las dependencias que correspondan, para la adquisición de dicho predio o Avenida Puebla, con el fin de estar en condiciones de retirar la cerca de malla ciclónica y la Avenida o Calle Puebla se convierte en Boulevard, para el libre tránsito, tal y como se tiene contemplado en la proyección del IMPLAN. Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o pregunta, no dudamos de contar con una propuesta favorable en beneficio de los colonos y vecinos de la Colonia Beltrones y Ampliación Beltrones”.

Interviene el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal, para manifestar: “Puedo hacer un comentario”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Si, ronda, se va hacer la ronda, Daniel, César, algún otro, Calvo, nada más le explico Calvo, tu participación respecto al tema es, es en la ronda esta, algún otro. Adelante Daniel”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal, para mencionar. “Si con su permiso Presidente, Síndico, compañeros Regidores, un servidor vive en la Colonia Deportiva, vecinos ahí de la Colonia Beltrones y Ampliación Beltrones, fui testigo ocular de esa situación que se presentó, sui generis, ya que pues ahí estaban unas torres y están las torres pero no se puede construir ahí, de tal manera que era como una calle pero con torres, de tal forma que algunos vecinos al construir sus viviendas, su vista daba a las torres, y las que no en algunos casos las bloqueaba, qué sucedió ante esta situación al cercar, algunas viviendas les bloquearon las entradas, y a otras pues su acceso a una luz de visibilidad, esta lucha que traen los vecinos de la Colonia Beltrones, es una lucha, ellos quieren que ese espacio, esa Avenida Puebla convertirla en una vialidad ecológica, donde haya mucha reforestación, más en estos tiempos que se ocupa de reforestación pues más viable es el asunto, han pasado cuatro, la quinta administración con esta, y no ha habido resultados para ellos, creo que ellos

ven en esta administración la oportunidad de que se les resuelva esta situación, no piden mucho, sino que se convierta esto en realidad, lo cual ya está, esta revisado por IMPLAN, y existe hasta un plan ahí de trabajo, ellos ven esta administración, y creo que es algo justo, de mi parte creo que es algo justo atender y que ojalá pues se pueda conseguir que este espacio que se encuentra cercado, pues se pueda liberar la cerca y construir esa vialidad ecológica que ellos quieren, por otra parte se menciona que es propiedad del Gobierno del Estado, más aun sin embargo hemos sido testigos en alguna ocasión que estuvimos, que fue Servicios Públicos a limpiar ahí, cuando se quedó solo el que estaba limpiando, llegaron personas a molestarlos ahí que se retiraran y esto compañeros no puede ser posible, tan ciudadanos son las personas que existen, que viven en esas colonias como las que viven en el centro de la ciudad, yo creo que es justo atender esta demanda y dejo a su consideración pues esta petición que traen ellos”.

Enseguida manifiesta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “César”.

Menciona el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Buenos días Presidente, Secretario, buenos días compañeros Regidores, hablar de la Calle Puebla, es hablar de una lucha que ya tiene, yo creo que va para 18 o 19 años, de manera unilateral y arbitraria se cercó la calle, sin dar ninguna explicación a los vecinos, realmente pues tuvo que ser un Gobierno, que tomó ese tipo de decisiones, el gobierno del Profesor Onésimo Mariscales, se generó y se ha generado mucha inconformidad que han querido acallar, que han querido disminuir, pero que bueno que en esta tribuna, se tocan este tipo de temas, porque luchar contra el poder, contra los grupos de poder no es fácil, yo admiro y reconozco a los vecinos que nunca han bajado la guardia en este asunto, a mí me gustaría que los regidores que estamos de cerca con las causas justas, con las causas pues que han dañado aquí, han tapado los accesos, han disminuido las calles, que la gente pensaba románticamente que podía hacer un boulevard y que piensa todavía, yo siento que tenemos que tomar una determinación a este respecto, no sé si corresponda a Sindicatura o al Departamento Jurídico, ahora peor que las calles que se cercan son del Gobierno del Estado, por el solo hecho de cercar una calle ya va pasar a propiedad del Gobierno del Estado, yo creo que es algo ilógico, tendría que verse ahí, analizarse el tema con mucha seriedad y devolverle a la gente lo que se le arrebató en esa administración, pues mi voto es a favor de que se investigue, yo creo que es el Departamento Jurídico o que se vea que comisión va analizar este tema y cualquier cosa vamos a estar al pendiente de lo que suceda. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. Regidor Profr. Emilio Calvo Santiz: “Con permiso a todos, Maestra con todo respeto, a todos y cada uno de los compañeros, lo que haya manifestado el compañero y yo creo que ya es reconocido por todos, las causas como fueron ofendidos a los vecinos, por su apatía, por lo que son, se aprovecharon, esto no es posible, no es posible que aprovechándose del que menos se defiende, dañaron su propiedad, les dijeron que tendrían que volver a remover, a renovar a la escritura, sin importar si el Ayuntamiento iba a pagar o no, sin embargo tiene que registrarse nuevamente en Bienes y Concesiones por la escritura, lo que se notó mucho, es que se

aprovecharon del poder, que se llama abuso de poder, recuerden que anteriormente siempre se valían, las autoridades se duelen del poder, no de la ley, lesionaron los derechos Constitucionales, las garantías individuales, analizando, si nosotros tuviéramos, si hubiera sido unas personas, cinco casas, seis casas, que tengan manera de defender, no lo hubiera tocado, no lo hubiera tocado, siempre han sido aprovechados los anteriores, de lo que dicen el que manda soy yo, no la Constitución, eso es lo más delicado que se pusieron, que muchas personas, muchas familias fueron ofendidas, lloraron, groserías que les gritaba el que era comandante entonces, entonces nosotros vemos, tuvimos la necesidad, la colonia tuvo la necesidad de hacer una demanda, en donde se demandó ante el Gobierno, siendo Gobernador Eduardo Bours, y contesta, de que solamente le pidió, lo apoyo por que el Ayuntamiento le solicitó el apoyo ante el Ministerio Público, la otra, la respuesta que dio el Presidente Municipal de aquel entonces, también lo mismo, yo solamente apoyé al Gobernador porque me pidió apoyo, se echaron la bola unos a otros, ahí se quedó, respuesta de Bienes y Concesiones no hay ningún problema, el problema es que se pongan de acuerdo con el Presidente Municipal no estaba a favor de nadie, nada más acude a que se pongan de acuerdo con el Ayuntamiento para dar solución, esa es la respuesta de Bienes y Concesiones, en aquel entonces, estuvimos esperando campaña a campaña, que yo me comprometo, que cuando yo llego a la Presidencia, yo, voten por mí, y yo voy a juntar, llega el Pitillo lo mismo lo hizo, yo llego, lo mismo lo hizo, llega el otro, el Panista, también lo mismo se comprometió con la gente creyendo todo eso, estuvimos aguantando, la colonia estuvo aguantando, los vecinos soportaban, pero estaba inquieto en la forma en que estaba ofendido, hoy yo creo que necesitamos de tomar cartas en el asunto, que la colonia a nadie le confían, a nadie le confían, por sus promesas que dan, por que solamente mentiras por mentiras, inclusive siendo Gobernador cuando triunfó Guillermo Padrés, también se comprometió, pero como tiene que ser a través de vías Constitucionales, de la ley, de dependencias, así se iba pasando, se iba pasando, por eso se determina de que hoy sea el cabildo que lo determine, porque el cerco fue cercado por erario público del Ayuntamiento, no en el Estado, había complicidad, si lo hay, entre ellos, por eso estaba así porque nadie le hecho la mano, yo creo que nosotros debemos de actuar, si no actuamos Maestra, nos vamos a perder la confianza, a nadie, de hecho los partidos están criticados por que no cumplen sus palabras, esto es lo que nosotros tenemos que tomar cartas en el asunto, está en las manos de nosotros, los que tienen complicidades en esa parte, hay invasores ocultos que se metieron porque son poderosos, tienen billetes para hacerlos, la compañera que está presente aquí en la espalda mía, ella es la que se ha enfrentado con ellos, y ha recibido amenazas, de hecho analizando los conocedores de la materia, los que tienen el perfil de ver este asunto, son los Licenciados en Derechos Constitucionales, que deben de analizarlo bien, desde el punto de vista legal, se nota, se conoce de que esto ha sido lesionado los derechos de los vecinales, por su pobreza, por humildad de lo que son, esto lo debes de tomar en cuenta, lesionadas las garantías, los derechos constitucionales y los derechos del pueblo, queremos que hoy se tome un acuerdo que determine la Comisión de Desarrollo Urbano, que lo analice porque tenemos los expedientes ministeriales y otros más, con firmas de la comunidad, en la forma en que actuaron fueron groseros, repito, utilizaron todo lo que se llama autoridad, abuso de autoridad, eso no debemos permitir eso, que violen los derechos

Constitucionales, las leyes que rigen, la ley es para todos, es para todos los ciudadanos, sin distinción de nadie, aún sin embargo, los que llegan al poder se aprovechan, y siempre, siempre afectan a los que menos tienen y los que más tienen no se tocan, esto es lo que queremos, lo que la gente quiere que haya justicia, justicia para todos, gracias”.

Posteriormente comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Carlos”.

Enseguida manifiesta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Gracias, si todo el apoyo a la Colonia Beltrones, a los vecinos de la Colonia Beltrones para que a la brevedad posible, de manera institucional y formal, el Ayuntamiento comience los trabajos por medio de Sindicatura, como el líder del proyecto, contando con el apoyo del Director Jurídico y su equipo, para que analizando los antecedentes legales, registrales, puedan ver cuál es el estado real que guarda esa franja de terreno, y qué haciendo ese trabajo formal, institucional, se busque por los medios posibles y legales el restituirle a la comunidad, a la colonia esa fracción de terreno, así mismo pues también que se pudieran explorar las mejoras posibles para la colonia, todo el apoyo, gracias”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Carretero”.

Manifiesta la C. Regidora T.S. Luz María Carretero Lagarda: “Sí buenos días a todos, igual de la misma manera que mis compañeros, darles el reconocimiento a los vecinos de la Colonia Beltrones y la Ampliación Beltrones, en el proyecto y en la lucha que han mantenido desde la fundación de esta Colonia y una vez revisado por el IMPLAN, así como está el expediente integrado que tiene el Síndico, igual dar el apoyo para que todo lo mencionado aquí por el Síndico Procurador, se llegue a un punto de acuerdo y se le dé la formalidad que requiere, para que esa vialidad sea de los colonos de la Ampliación Beltrones, gracias”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Bien el Ingeniero Carlos Morales solicitó, bueno”.

Interviene el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, para manifestar: “No me anoté pero si me permite tomar la palabra”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Si adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, para mencionar: “Muchas gracias, muy buenos días a todos los presentes, yo quisiera hacer una breve remembranza de, vinculada al área esta que se está mencionando, a mí me tocó ser Regidor en la Administración 2000-2003, y en esa época nosotros luchamos para que se modificara la línea de conducción de Comisión Federal de Electricidad,

como un reclamo de los vecinos, precisamente de esa colonia, porque se argumentaba que se corría el riesgo de que pudieran contraer alguna enfermedad provocada por los campos magnéticos, y se logró que se modificara la línea de conducción y se hiciera de una manera subterránea, posteriormente se empezó a comentar la posibilidad de construir una vialidad por esa misma área, si mal no recuerdo tengo entendido que esa área era propiedad del Gobierno de Estado a través de Bienes y Concesiones, posteriormente se cercó porque de manera irregular se comenzaron a invadir los terrenos, yo quiero dejar en claro algunas cosas que considero importantes, siempre hay que estar del lado de los vecinos y apoyarlos indiscutiblemente, y van a contar con mi apoyo y con mi respaldo, los vecinos de la Colonia Beltrones, nada más que yo considero que las cosas se deben hacer dentro de las rutas legales, hay un procedimiento que existe mediante el cual el Ayuntamiento puede gestionar ante el Gobierno del Estado la propiedad de ese predio vaya la redundancia y que sea el Ayuntamiento quien decida el uso que se le va a dar, si hay, están obstaculizados los accesos de algunos vecinos que quedaron en los linderos, en esa área, pues seguramente se tendrá que hacer una Avenida, un Boulevard que mucha falta le hace a la colonia, y que les permitirá a todos los vecinos afectados tener un acceso directo a sus predios, yo creo que es una lucha muy válida, hay que estar siempre escuchando y atendiendo a la ciudadanía, sin embargo yo propondría que se hagan los trámites correspondientes ante el Gobierno del Estado para gestionar la liberación de ese predio y en el construir lo que se haya decidido a través del IMPLAN, o a través de la instancia correspondiente. Es cuanto”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Gracias, el Ingeniero Morales pidió la palabra”.

Toma el uso de la palabra el C. Ing. José Carlos Morales Soto, Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología, quien manifiesta: “Yo fui vecino junto con ellos de la Ampliación Beltrones y desde aquel entonces se ha llevado toda la lucha de los compañeros, aquí el asunto ya cuando entramos a la administración, se planteó desde el principio, una de las dependencias que tenía que ver pues somos nosotros, en cuestión del trazo de la calle, de todo desarrollo urbano, en este caso el Director es Jesús, en cuestión de eso, quien tiene que ver lo fuerte del terreno es el Síndico, el Síndico tiene que tomar una decisión ahí con los de Bienes y Concesiones, la última propuesta que le hizo a Jesús, Bienes y Concesiones es, ya no tanto el Boulevard, sino una calle ancha, donde pueda haber los dos carriles de circulación y los dos de estacionamiento, esta es la última propuesta, se la pidió directamente a Jesús, Oscar González, ese proyecto está trabajando Jesús, no sé, pero ahí debe ser el vínculo el Síndico, junto con Bienes y Concesiones”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Aquí nada más para entender la charla ¿Quién es Jesús?”.

Responde el C. Ing. José Carlos Morales Soto, Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología: “Jesús Quiroz de Desarrollo Urbano”.

Manifiesta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Por favor para aclarar, para ir agarrándole el hilo a la plática”.

Responde el C. Ing. José Carlos Morales Soto, Secretario de Infraestructura Urbana y Ecología: “Es el Director de Desarrollo Urbano, es el contacto que tiene Bienes y Concesiones para cualquier, de lo que son vialidades, había un proyecto inicialmente de un parque lineal que se le ha presentado por parte del IMPLAN, hasta ahí es donde llevamos la película nosotros, a nosotros en meses pasados nos pidieron limpiar esa área los vecinos, nosotros limpiamos por dentro, hasta ahí estamos, entonces la otra parte pues es esa, a no, a nosotros nos dicen sabes que hay esa posibilidad de Bienes y Concesiones, de que en lugar de que sea el boulevard ancho, sea una calle ancha, que quepan dos carriles y dos estacionamientos, uno de ida y otro de venida, porque si es una vialidad muy importante para la colonia, es donde divide toda la cuarta con la Luis Salido y toda esa parte, pero ahí está, es la información que nosotros tenemos, que nos pidió la Maestra que les diéramos”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Gracias Ingeniero, efectivamente verdad, hemos estado trabajando muy de cerca lo que es la Calle Puebla, hace, la semana pasada me habló el Ingeniero Oscar González, el de Bienes y Concesiones a nivel Estado, para decirme que pretendían poner un lavado por la Puebla y Ramón Corona, entonces yo le dije que no, porque hasta ahorita ellos consideran que esa área pues es del Gobierno del Estado, entonces le dije no, no podemos permitir eso finalmente nos toca a nosotros dar los permisos, no los damos y ya, para ningún negocio, entonces aquí lo que vamos hacer, es que por mi lado que he estado trabajando muy de cerca la calle hasta que busquemos la solución, pues voy a instruir, para que se haga una mesa de análisis para la resolución ya del conflicto este, a través de la regularización del predio, donde le voy a pedir Síndico que usted convoque al Gobierno del Estado, una Comisión Estatal por parte de Bienes y Concesiones, que se presente, en este caso pues Sindicatura, IMPLAN, Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Seguridad Pública que también esté, los Regidores de Obras, las Comisiones, Víctor y el Jurídico Licenciado Merino, entre todos, entre toda esta comisión pues habremos de resolver ya de manera definitiva este conflicto antes, antes, que por parte del Gobierno del Estado empiecen a aparecer negocios y demás como en esta vez afortunadamente me hablaron y pues no hubo cabida para eso, entonces en lo inmediato hay que hacer esto, así como hemos resuelto otras situaciones pues igual, para ya dar certeza y que definitivamente se termine el problema de la Calle Puebla, porque ya es mucho, el año pasado pidieron, cuando entramos pidieron la limpieza y fuimos a limpiar si es cierto, dimos la instrucción y todo, todos estuvimos ahí, pero la cerca no la pudimos quitar, porque es del Gobierno del Estado, entonces tienen cercado, pero sí tenemos que llegar a una conclusión para ver qué tanto se va a hacer la calle, bulevar o el proyecto que tenemos ahí, a ver hasta dónde, entonces ¿qué le parece Síndico?”.

Responde el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Bueno a petición de los vecinos”.

Interviene el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal, para mencionar. “Creo que haya un punto de acuerdo que engloba todo lo que dice la Maestra, me gustaría que se aprobara ese punto de acuerdo”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Sí, Ok”.

Menciona el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Comentando lo que dice la Presidenta, en este año se hizo la gestión, el Regidor Emilio Calvo y los vecinos de la Colonia Beltrones, hemos ido muchas veces a Bienes y Concesiones y la realidad es que estamos donde mismo, en un año no hemos avanzado nada, las cosas están detenidas, hace unos días, inclusive desde la sesión de Cabildo anterior, lo íbamos a tomar en asuntos generales, ya habíamos visto este tema, los vecinos tienen muchos años de lucha, porque pasa el primer año no ven ellos un resultado en cuanto a que la a fecha todavía está esa cerca perimetral que obstruye la vialidad, obstruye sus salidas de sus casas y eso a ellos ante ese temor de que pasen los días, los meses, y no logra el sueño de ellos, inclusive ya hay un proyecto del IMPLAN, muy bonito, donde hay un Bulevar, áreas verdes, ellos ya lo vieron, yo también ya lo vi, se me hace algo detonante para este sector, durante muchos años ha sido, es más también es un problema de salud, he tenido muchas quejas de los vecinos de ese sector donde ellos me han manifestado la limpieza, y qué bueno que se les dio, para limpiar eso yo tuve que ir a pedir permiso, que me dieran llave de los candados, porque es propiedad del Gobierno del Estado, pero bueno, aquí desde el punto que nosotros inclusive estuvieron algunos regidores en esa reunión, nosotros explicamos el apoyo, y solicitamos que ustedes también nos apoyen, pero la participación de cada uno de los compañeros y realmente me da gusto que todos están a favor, entonces yo les pido que salga un punto de acuerdo, que yo aquí ya lo mencioné, si quieres se los leo Secretario para analizarlo y ver si se modifica o se queda así, se los leo nuevamente. Primero.- Se someta a consideración y aprobación con punto de acuerdo en este Honorable Ayuntamiento y se turne a la Comisión de Gobernación y Reglamentación, Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos o a la comisión que le corresponda, con el fin de que se realicen las investigaciones correspondientes, y se realicen las gestiones necesarias para que dicho predio pasé a ser propiedad del Ayuntamiento, y estemos en condiciones de quitar la cerca que se encuentra bloqueando la Calle o Avenida Puebla o en su defecto se mandate a la Maestra María del Rosario Quintero Borbón, Presidente Municipal, para que realice las gestiones necesarias con el Gobierno del Estado, en las dependencias que correspondan, para la adquisición de dicho predio o Avenida Puebla, para estar en condiciones de retirar la cerca de malla ciclónica, y la Avenida o Calle Puebla se conviertan en Boulevard, para el libre tránsito tal y cómo se tiene contemplado en la proyección del IMPLAN. Ese es el punto de acuerdo que yo lo sujeto a votación”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para manifestar: “Si me permiten dar una información”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Sí, adelante Secretario”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Compañeros miembros del Cabildo, igual que el compañero Márquez con mucha experiencia en sus años de actividad municipalista, igual fui Síndico Procurador y casos de este tipo se pudieron resolver, porque eran igual de graves, igual de difíciles, lo que va a permitir la resolución, no es que esté faltando una comisión que se forme, no, la Sindicatura tiene autonomía gestora, tiene esas facultades suficientes para convocar y lo que lo va a hacer más rápido, es la mesa de trabajo, no con la Comisión Estatal de los que están aquí, porque no tienen la facultad no, tienen que acudir a la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, con el titular, y de allá acordar una mesa de trabajo, en la que como lo propone la Presidente Municipal estén todas estas instituciones, que esté el Gobierno del Estado, el Ayuntamiento representado, encabezado por usted, por la naturaleza del tema y desde luego el IMPLAN, por el de Desarrollo, Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Seguridad Pública, con lo que implica el contenido del documento, los condicionados y el jurídico, eso va a permitir compañeros que sí se logra un paso duro, el acuerdo particular de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, si se logra, el faculta a alguien que traiga atribuciones para acordar, se abren las mesas donde estén también los ciudadanos que puedan opinar de manera muy respetuosa, y de esta manera se da el primer paso, porque creo yo, creo yo, que si lo enviamos a las comisiones reglamentarias, de gobernación, en realidad no es facultad de ellos, más bien que se asuma la naturaleza gestora, de la propia Sindicatura, fortalecerla y que se abran esas mesas, esas mesas van a solucionar, por lo que se acuerde ahí, van hacer actas que van a permitir transitar hacia la regularización o la recuperación de documentos, es mi opinión”.

Enseguida expresa el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Sí nada más destacar que la celeridad con la que ustedes están atendiendo esta problemática, y con las que se comprometieron en campaña, veo que a un año de gestión, pues apenas la Alcaldesa está incluyendo al Síndico y el Síndico quiere incluir a la Alcaldesa, es decir no se ponen de acuerdo, de quién va a gestionar ante Bienes y Concesiones la adjudicación o la donación de este terreno del Ayuntamiento, yo creo, estoy hablando compañero por favor, orden, le pido Secretario que ordene por favor para que escuchemos todos, me desconcentran, la Alcaldesa está autodenominada como una gran gestora ante las autoridades correspondientes, entonces no se pasen la bolita por favor, aquí vean por las necesidades de los vecinos y yo creo que quien tenga que ser, se pongan de acuerdo y saquen adelante el tema con la urgencia que requieren, y no vaya a pasar lo que han pasado en otras administraciones como dicen los compañeros, yo solicito, y estoy muy convencido de que en esta administración van a sacar adelante este tema, es todo”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Bien, nada más para aclararle a los vecinos, que no ha sido un año donde no hemos hecho nada, hemos estado en constante comunicación tanto en Bienes y Concesiones con el Ingeniero Oscar González, aquí ha estado Oscar, hemos estado con Argelia de Bienes y Concesiones de

aquí, hemos estado siguiendo los pasos cómo marcan las instituciones, hoy por hoy, vamos a tomar otras decisiones, hemos estado muchas veces también en la colonia, en reuniones con los compañeros, con los ciudadanos, entonces hemos estado dándole seguimiento muy cercano, tanto que el proyecto que se tiene, es un proyecto de ahora, el proyecto que se instruyó para que se hiciera a través del IMPLAN y Desarrollo Urbano, no es de otras administraciones, es desde ahora, es nuevo, donde ya tenemos hasta el proyecto para presentarlo a esas dependencias estatales y municipales, como es el de Argelia que tiene el enlace aquí, en Bienes y Concesiones, entonces hemos estado trabajando mucho Regidor y no es que yo le esté pasando la bolita al Síndico ni él a mí, sino que estamos siendo respetuosos de las instituciones y de las dependencias como deben de hacerse las cosas. Gracias”.

Posteriormente comenta el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Primeramente aquí están los vecinos, decirles que mi compromiso con el ciudadano, para mí va a ser un honor llevar a cabo todas las gestiones necesarias para llevar a buen término este proyecto que tenemos, decirles primeramente que yo jamás le tiré la bolita a nadie y si yo hice esta petición, porque así hicimos el documento, pero si está mal, soy yo el que lleva la gestión, para mí sería un honor, hacer las gestiones necesarias y lograr en esta administración que se lleve a cabo ese proyecto, no mandarlo a otros como lo han hecho en otras administraciones, estoy comprometido yo con los ciudadanos, con ustedes compañeros para que me ayuden a sacar adelante este compromiso que hicimos con los vecinos que están aquí presentes, y decirles que a lo mejor, yo también he tenido varias reuniones con el Regidor Emilio calvo y a lo que me refiero yo que no hemos avanzando es que estemos donde mismo, porque hasta ahorita la situación está igual, entonces queremos a lo mejor si hacemos esto que estamos proponiendo ahorita, lo vamos a lograr, quizás lo hubiéramos hecho desde un principio tuviéramos más avances, pero bueno nunca es tarde, desde ahorita yo asumo la responsabilidad, compañeros me comprometo a hacer todo lo que esté de mi parte, para sacar este proyecto y los trámites necesarios, les agradezco, y sobre todo tomar el punto de acuerdo y en vez de poner a la Presidenta, que me pongan a un servidor, yo con todo gusto”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “A ver, pero está de acuerdo en que forme parte”.

Responde el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Si, son para que sea un punto de acuerdo y se ponga un número de acuerdo y que todos los compañeros lo sujeten a votación, para que se determine si es por unánime, pues mejor”.

Comenta la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres. “El punto de acuerdo es ese, sería únicamente que inicien las mesas”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Que inician las mesas de trabajo y que las encabece la Sindicatura, si están de acuerdo”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien compañero, se somete a consideración y aprobación de ustedes, en que se someta el punto de acuerdo, bien, se somete a consideración y aprobación, el trabajo de mesas de análisis para la resolución del conflicto y regulación, regularización del predio de la Calle Puebla de la Colonia Beltrones, y que participen una Comisión del Gobierno del Estado de Bienes y Concesiones, el Síndico Municipal a través de Sindicatura, el IMPLAN que es el Instituto Municipal de Planeación, la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas, Seguridad Pública, las Comisiones de Obras Públicas y el Departamento Jurídico, si están de acuerdo en este acuerdo, perdón, si están de acuerdo en este punto de las mesas de trabajo, sírvanse por favor levantar la mano”.

Interviene la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, para manifestar. “Secretario, nada más ahí considero prudente adicionar, que dentro de la mesa de trabajo se atienda el marco legal”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Bien, si lo que dice la Regidora Remedios, que la aprobación de las mesas con estas figuras, pero atendiendo el marco legal, claro tiene que ser, entonces gracias regidora, lo sometemos, si estamos de acuerdo, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (193):** **“SE APRUEBA EL TRABAJO DE MESAS DE ANÁLISIS PARA LA RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO Y REGULARIZACIÓN DEL PREDIO DE LA CALLE PUEBLA, DE LA COLONIA BELTRONES Y QUE PARTICIPE UNA COMISIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BIENES Y CONCESIONES, EL SÍNDICO PROCURADOR A TRAVÉS DE SINDICATURA MUNICIPAL, INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA, LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y ECOLOGÍA, SEGURIDAD PÚBLICA, LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y EL DEPARTAMENTO JURÍDICO, ATENDIENDO EL MARCO LEGAL”.**

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela. “Remedios”.

2.- Pasando al punto número dos de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, quien procede a manifestar: “Bueno, en relación a el asunto laboral del Ex Tesorero Municipal, Casimiro Grajeda, que trae el trámite la Administración Municipal, yo sí quisiera solicitar a los funcionarios involucrados en el desistimiento de este asunto laboral, que den una explicación ante Cabildo, pero sobre todo ante los Navojoenses del porqué se tomó esa decisión tan delicada, se dejó de seguir litigando y esto afectará enormemente las finanzas municipales y el patrimonio de los Navojoenses y por supuesto se dejarán de prestar los servicios que tanto demanda la ciudadanía, he estado en diferentes reuniones, cafés y hay ahora sí una voz muy fuerte de los ciudadanos, del porqué se actuó de esta manera y creo que los funcionarios involucrados deben una explicación a los

Navajoenses, en este sentido yo la solicito, solicito esa explicación, del porqué no se siguió litigando este asunto, se venía litigando por muchísimas administraciones, y sobre todo que quede muy claro y sabemos el antecedente de que el Ex Tesorero mencionado en las cuentas públicas, tiene graves observaciones al manejo público de las finanzas, y creo que esta decisión no merecemos los Navajoenses, en ese sentido pido la explicación al Cabildo, pero sobre todo a la gente que estaba allá afuera y que está exigiendo una explicación, y que debido a esta situación, es muy probable que dejemos de dar los servicios que la gente tanto requiere. Gracias”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para mencionar: “Se abre la ronda para anotar en el tema de la compañera Remedios. Está Rodrigo, está Ayerim, Daniel, César y Síndico”.

Enseguida menciona el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “A ver Secretario, creo que no está entendiendo la petición de la Regidora, ella está pidiendo una explicación, no es una ronda de participación”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “No, no, no, el protocolo es, te registras, das el tema, se abre la ronda, registramos, cerramos y empiezan las participaciones, ella anunció el tema, va la ronda”.

Comenta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Pero yo coincido, lo que queremos es que comparezcan los funcionarios”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Por eso, cuando le toque su participación va a coincidir con lo que está diciendo ella, es una ronda, usted está primero, algún otro que quiera anotarse, Víctor. Adelante Rodrigo empezamos”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para mencionar: “Una pregunta para el Síndico, creo que hoy es la fecha límite que tiene establecido el Juzgado en Ciudad Obregón, para que se atienda o se le dé respuesta a lo que determinó el Juez, obviamente usted es el representante legal del Ayuntamiento, y no sé si el hecho de atender esta reunión de Cabildo, le va a permitir a usted también atender o quién está atendiendo el asunto legal, que tiene como límite este día para ser atendido”.

Responde el C. Síndico Procurador, C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “En alusión, informo que en una sesión donde comenté, que mi actuación había sido infantil, yo en ese momento le solicité el uso de la voz a las personas que están involucradas, que es el Contralor Municipal, no sé si esté presente y el Lic. Merino Aragón, yo antes, porque traigo aquí precisamente un escrito que quiero leer ante ustedes, informarle también al Regidor, le voy a leer el documento, inclusive lo invito Regidor, ahorita de aquí saliendo voy al Juzgado Octavo, también a la Regidora, a presentar este documento, se los voy a leer para que sepan que es lo que voy a llevar, se los leo. Juez

Octavo de Distrito del Estado de Sonora con sede en Ciudad Obregón. Presente. C. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, Mexicano, mayor de edad, desempeñándose como Síndico Procurador del Municipio de Navojoa, Sonora, por el periodo 2018-2021 y con la responsabilidad que me da la Ley de Gobierno y Administración Municipal, de ir en busca de la procuración, defensa y promoción de los intereses municipales, además de la representación legal del H. Ayuntamiento, en los litigios en que éste fuere parte, así como aquellos asuntos que el Honorable Ayuntamiento tenga interés jurídico, acudo a este Octavo Juzgado de Distrito de Justicia Federal, a comparecer en el caso del expediente de número 1042/ 2006, ya que en la pasada audiencia, de fecha 26 de junio de 2019, a la cual asistí sin ser notificado, sin conocimiento del asunto, y siendo inducido al error, por ello manifiesto que me desisto de mi declaración anterior, en vista de no haber sido informado del fondo del asunto, por lo tanto, por su parte se mantiene el incidente de imposibilidad material y jurídica para cumplir con la ejecutoria en la audiencia siguiente, ampliaré mi declaración por escrito. Único. Acordar lo citado por ser conforme a derecho, para suplir la deficiencia que me aqueja. Atentamente Jesús Guillermo Ruíz Campoy, Síndico Procurador. Los invitó Regidores, si gustan acompañarme, esto es lo que voy a llevar, y si quieren más información, aquí está el Lic. Merino”.

Enseguida expresa el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Lo felicito Señor Síndico que reconozca que hubo un error de su parte y en este sentido como usted mismo lo ha declarado en medios, de que valientemente usted reconoce que tuvo un error, y donde este escrito que va a presentar en el Juzgado, donde usted reconoce que fue inducido a que cometiera un error, en un acto de congruencia, yo le pido a usted públicamente, que prescinda de los servicios del Jurídico del Ayuntamiento, para en un acto de congruencia, porque el Jurídico es un asesor muy importante para el representante legal de Navojoa, como es el caso del Síndico y quien a usted o su persona lo represente en esta administración, si usted no es congruente en lo que declaró en los medios y en lo que está presentando en este escrito, yo le pido de favor que renuncie a su cargo usted y le dé la oportunidad a su suplente de representar los intereses de los Navojoenses, hay que ser congruentes en el decir y en el actuar. Es cuanto”.

Posteriormente manifiesta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Remedios”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres, para mencionar: “Bueno, manifestar, reiterar, que este fue un error muy grave de la Administración Municipal, el que haya firmado nuestro Síndico Procurador y por supuesto la administración que encabeza la Alcaldesa Rosario Quintero, creo que la invitación no debe ser esto nomás, debió de haber sido antes, verdad, si quiero dejar claro, que ya esta plasmada la invitación, y esto es atendiendo a los comentarios que nos hace la gente al exterior, quien escucha al ciudadano no se equivoca y esto fue un error grave sobre todo como lo dije anteriormente, cuando sabemos que este Ex Tesorero no

hizo un buen uso del manejo de las finanzas públicas, y eso lo puede observar cualquier ciudadano, y el dejar de litigar este asunto, es una ofensa al Navojoense, gracias”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Ayerim”.

Comenta la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “Bueno pues en el mismo sentido no, de mi compañero Rodrigo, yo creo que cualquiera que tenga una persona a cargo, que te está asesorando en tu hacer, y más que el tema tan delicado como es el patrimonio de Navojoa, el decir Síndico que fue allá, con nada de conocimiento y mal informado, pues yo en cuanto supiera que fui por medio de engaño, yo despido a esta persona que me llevó allá, la labor del Jurídico del Ayuntamiento es exclusivamente asesorarlo a usted, para cuidar el patrimonio de los Navojoenses, y hemos visto a nuestro Asesor Jurídico en diferentes temas, que han sido polémicos aquí en Navojoa, así que yo me uno a la petición de la renuncia del Jurídico, y no le toca a nadie más, más que a usted, porque depende directamente de usted, y sumado a esto porque hay que ser propositivo, porque luego dices nada más te la llevas criticando, yo pediría a la Alcaldesa aquí sí, que le diéramos apertura a los que le entienden a este tema, y sobre todo para cuidar las finanzas de los Navojoenses, cuántas patrullas más nos compraríamos con 5, 6 millones, cuántas calles arreglaríamos con este dinero, yo le entiendo Presidenta que los recursos están muy escasos, y que no estamos como para regalar ni un centavo, ni un peso, porque los Navojoenses nos los están exigiendo en los servicios públicos, así que yo creo que hay instituciones, está la Barra de Abogados, que debe de haber personas que puedan asesorarnos legalmente, y si hay alguna posibilidad de lo que el Síndico quiere presentar, porque tengo entendido que el desconocimiento de la ley no te exime de cumplirla, así pues ojalá que pueda servir de algo su petición, porque no está en juego un motín político, como sé que ahorita van a mencionar los compañeros como en otras administraciones patearon el bote, como en otras administraciones no hicieron nada, a nosotros nos toca responder por lo que hagamos o dejemos de hacer en esta administración, los errores o lo que se hizo años atrás que nos sirvan de experiencia para no cometer los mismos errores, porque pues lo que nos queda es que en dos años nos van a decir allá afuera, estuviste sentado ahí y saliste peor que esté o hiciste menos que este, entonces creo que los Navojoenses son los que están pidiendo cuentas claras y sobre todo que se reflejen lo que más ahorita le está doliendo a Navojoa que son las vialidades, que es el servicio de alcantarillado y que son las calles destrozadas, en fin mil cosas que podríamos solucionar con este dinero que se le tiene que pagar a esta persona. Es cuanto”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Daniel”.

Menciona el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Coincido con las participaciones de mis compañeros, ayer manifesté sobre el desistimiento, porque lo consulté con abogados, me decían que no había sido algo, pues algo positivo, porque se podría seguir pateando el bote algunos meses o tal vez un año, seguir pateando el bote

un año, estamos hablando de 300 mil pesos menos, este error que le correspondió a la Administración 2000-2003 que debió de haberse solucionado y no dejarle problemas a las siguientes administraciones, creo que al hablar que tenemos que ser propositivos, debemos sentar las bases para que las administraciones actúen con responsabilidad, y no patear el bote, consultando con abogados también me dicen, que en 2, 3 años se sabe cuándo es a favor de alguien una resolución, y esto se podía haber solucionado en el 2003-2006 con Gustavo Mendivil, con unos 400 mil pesos, seguramente estamos con la ciudadanía de que por esta falta de recursos, pues dejan de arreglarse calles, se comprarían más patrullas, la falta de servicios públicos, yo sigo todavía diciendo que busquemos una solución propositiva y saquemos adelante esta situación, de no dañar el patrimonio de los Navojoenses, buscando que el Jurídico haga su parte y en una negociación buscar la forma de que no le afecte tanto a los Navojoenses la salida de este dinero, y dicen que no hay que ser arqueólogo, ni antropólogo, para darnos cuenta como está la administración, está tocando pagar los errores de otras, que no actuaron con responsabilidad, seamos claros, permítame, seamos claros, seamos claros, encontramos las cuentas congeladas, embargadas, por irresponsabilidades de otras administraciones, qué fue, yo les voy a dar la información, es una información que tenemos en la primer cuenta trimestral, un embargo de Astra Llantas de 1 millón 736 mil pesos, que finalmente se logró esta sentencia en contra, el 12 de Diciembre del 2017, de 1 millón 700 mil pesos, se fue a pagar esta administración, está pagando 5 millones, con la negociación que hicieron aquí los jurídicos, se quedó con 4 millones, que está pagando esta administración, dejando de arreglar baches y arreglar calles, también hay otra demanda en la administración anterior, que creo yo que con un millón de pesos se podía haber solucionado, porque con conocimiento de causa se del tema, una demanda que tuvo que pagar la administración por 4 millones 500 mil pesos, cuántas calles pudieran haberse arreglado con este dinero, cuánto está pidiendo el Cachi, no lo sabemos todavía, se puede negociar y buscar propositivamente, estas dos demandas el Ayuntamiento ya debió de haber pagado, cerca de 9 millones, compañeros seamos congruentes, no politicemos esto y busquemos una solución. Es cuanto”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Bere, estamos terminando la ronda, sacando la ronda”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Yo también me había apuntado”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Si ya está, está en esta ronda, perdón es César y luego Bere”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. César Zazueta López, para manifestar: “Este tema yo creo que es un tema que nos atañe a todos como decía ahorita la Regidora Ayerim aunado a la compañera Remedios, no se puede dejar de prestar los servicios que merecen los ciudadanos por un litigio, por un asunto que desde el 2005 está finiquitado a favor del demandante, es un caso perdido no lo estamos perdiendo nosotros, así nos los dieron, que quede muy claro, porque somos muy buenos para

hablar y soltarnos haciendo historia en algunos medios de comunicación que andan muy enojados con esta administración y les damos las primicias y hacemos una historia, nosotros no perdimos el asunto, el asunto ya está perdido, que lo seguimos peleando, claro que lo seguimos peleando, lo estamos litigando, no hagamos un drama de esto compañeros, hay una herencia, desde mi punto de vista, si hubiese sido una empresa inmediatamente corren a una persona, al cajero, al contador, inmediatamente cambian la mesa directiva y le restituyen lo que le toque, pero como era una administración y luego la otra, eran diferentes colores, pudiéndolo arreglar con 200 mil pesos, se va, se va y se va el asunto, ahorita se habla de cantidades muy grandes, pero no es responsabilidad de nosotros, lo que viene de aquí claro que es de nosotros, pero es parte de una herencia de administraciones soberbias, que no han sabido reconocer los derechos, si fue un mal contador o no a mí no me toca juzgarlo, la compañera lo está diciendo, pero eso no lo exime de sus derechos laborales, hay trabajadores que no son buenos aquí, que son flojos a veces hay, y no por eso sus derechos no van a estar a salvo, claro que sus derechos son los mismos, del que se levanta a las 5 o 6 de la mañana, es la misma cosa compañeros, que algunos no lo queramos ver así, pues lo siento mucho, pero con ese cristal compañero que lo están manejando, es un cristal oscuro y es un cristal incierto, nosotros como dijo el compañero Regidor Daniel Ruíz Madrigal, la Maestra, el Tesorero, todos los compañeros hemos estado muy al pendiente de todas las deudas heredadas, y vamos a estar muy al pendiente de este caso en específico, pero que quede muy claro, no es responsabilidad nuestra, nos tocó bailar con la más fea en este caso, pero vamos a salir adelante. Muchas gracias”.

Enseguida comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela. “Bere”.

Comenta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Desafortunadamente siguen echándole la culpa a las anteriores administraciones, ésta demanda del Cachi fue un proceso muy grande, creo que fue de aproximadamente tres etapas, la primera fue por la forma en que se despidió al Ex Tesorero, después fue por los 20 millones que nunca, bueno pues por las faltas administrativa y todo, de los 20 millones del Ramo 33 que se desvió, y la otra etapa fue donde se inhabilitó a como aproximadamente unos 12, 15 funcionarios y que algunos están trabajando no, entonces no fue, los procesos legales tardan mucho, tal es así que nosotros también tenemos unos procesos aquí en contra de la Administración y va a tardar, porque por faltas y faltas que no fueron creadas por nosotros, faltas reales no, entonces yo aquí la cosa fue que se desistió, y yo escuché una rueda de prensa que dio el Ex Tesorero, donde él fue parte de la campaña, donde habló con usted Alcaldesa, con usted Secretario, con usted Merino, que usted llevó el caso, las dos primeras etapas de la demanda del Cachi, entonces hay un conflicto de intereses, entonces la forma en como con engaños utilizan al Síndico para llevarlo, para que se desistiera, ¿por qué?, porque ya estaba repartido el pastel así se está viendo, lamentablemente estas demandas de proveedores, pues son demandas que también llevan su proceso, y que han dañado y siguen dañando, pero también en esas demandas yo recuerdo muy bien usted Lic. Merino que decía no yo las voy a arreglar, yo las voy a arreglar, y veo los montos, pues sí yo creo que sí las arregló, pero también arregló sus

bolsillos, quiero pensar también, entonces aquí yo creo que nos estamos desviando del tema, aquí ya hay una falta de confianza y voy a reiniciar con lo que dijo Remedios, aquí necesitamos la comparecencia de tanto del Contralor como del Jurídico, de la forma tan grosera que fueron y se desistieron, ahí es donde necesitamos que nos informarán ¿por qué?, ¿por qué adelantar un pago?, porque si todavía no existían el monto, algunas cosas jurídicas que todavía existían por parte del municipio por defender el patrimonio, y coincido también con mi compañero Rodrigo, que aquí ya precisamente hay una pérdida de confianza y usted mismo ya lo había manifestado, entonces solicitamos para no volver a cometer los mismos errores no, porque creo que no es correr al Jurídico y al Contralor, pero yo creo que sí ocupamos que se separen del cargo mientras se hacen las investigaciones, porque no son asesores honestos, ni eficaces y te dan mucho que desear, entonces yo les pido que de ninguna manera se les corra, porque a lo mejor en otras administraciones van a estar igual que este Ex Tesorero, entonces no queremos generar problemas, pero sí yo creo que se ponga a disposición de Recursos Humanos, tanto al Contralor como al Jurídico para que los asignen en otra área y que busquen unas mejores personas, elementos, que puedan afrontar todo, todas estas problemáticas que el municipio tiene en estos momentos y coincido en que aquí no es patear el bote, pero tampoco es doblar las manitas y seguir con estas personas que ya nos han dejado mucho que desear, y mi participación es para que se someta a votación que se separen del cargo Contralor y Jurídico”.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Víctor”.

Comenta el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “Buenos días de nuevo a todos, es importante informar a la ciudadanía de datos importantes, este litigio empezó hace 15 años, ahorita tiene 15 años, los procesos se terminan a mediano o largo plazo, se volvió a dictar por un Juez de nuevo el 8 de Agosto del año pasado, el fallo a favor del demandante, la pregunta que me hago yo es, de los expertos en litigios de este caso que es laborado, ¿cuánto es el tiempo más que se debería prolongar?, hay un dato en la investigación, meses, un año, están hablando de eficacia y la eficiencia es costo tiempo, entonces por la medida que cueste más ese litigio y que con la medida se vaya a más tiempo, es más ineficacia, entonces nos toca a esta administración solucionar el problema, para mí en lo personal la solución es llegar a una conciliación con el demandante, porque ahorita ya se hizo gorda Antonia y es mucho dinero que el demandante quiere pedir, dado el tiempo en que no se ha podido dar solución y parece ser que la solución es que se vaya a más tiempo y como que así quedamos bien con los ciudadanos, concluyo diciendo, yo digo que debemos de conciliar con el demandante no en darle lo que está pidiendo, porque no hay dinero, pero sí a darle en la negociación algo justo verdad, y por ahí hay muchas propuestas, y me quedo con pagarle lo que le corresponde en el tiempo de trabajo que está dentro de la Administración que tuvo, sobre los 3 años verdad, entonces propongo la solución y no seguir pateando el bote en tiempo, porque tarde o temprano esto se va a terminar, en la siguiente administración o en la otra y siempre van a criticar que se llegue al desistimiento, entonces vamos a darle una solución y es platicando con el demandante, es llegando a acuerdos, hay que solucionar el problema, hay que solucionarlo, es mi participación”.

Posteriormente comenta la C. Presidente Municipal: “Carlos”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, quien procede a mencionar: “Muchas gracias, el Sábado estuvimos aquí en una reunión de trabajo, donde analizamos varios de los temas, primero que nada aclarar que la labor de un abogado o alguien que tenga conocimiento de derecho es, en base a las evidencias y lo que cuesta atender el procedimiento y hacer lo propio, a nosotros nos toca defender a Navojoa, no al Ex Tesorero, que les quede muy claro, existen dos procedimientos, uno que se atendió muy mal por el lado laboral y que se perdió efectivamente, porque no se respetó de forma cómo se debe de despedir al Ex Tesorero, como se debió de haber despedido, pero paralelamente hay un expediente administrativo, donde si fueron inhabilitados varios funcionarios y donde están comprobadas muchas irregularidades de una administración que fue desastrosa, por supuesto que sí y yo le preguntaría a cualquiera de ustedes que están de acuerdo y que creen que esto es patear el bote, usted le pagaría lo que le pide un ex empleado después de que le robó, después de que acabó con las finanzas públicas, todavía hay que liquidarlo y eso consta en la historia, porque esa administración si fue desastrosa y todo está a la vista de la gente, todo el mundo lo vio, no se nos olvida, ni tampoco se nos olvida lo que existía antes de que llegara el PRD en este gobierno, que fue francamente desastroso y consta, entonces el argumento el Sábado de trabajo, donde se alegaba que al Síndico lo habían citado, cuando les pedimos el citatorio nunca apareció y aquí están todos los regidores de prueba que esos documentos nunca aparecieron, sin embargo otras partes del expediente si estaba, dos oficios más están perdidos en Contraloría, uno donde dice que no existe inconveniente por parte de Contraloría para restituir en sus derechos al Ex Tesorero, es decir casi, casi, le estoy diciendo que se venga el Ex Tesorero otra vez, y después otro oficio donde le dice que no existe inconveniente para pagar las pretensiones y que quiere la vía conciliatoria para empezar a platicar, cuando quisimos ver el expediente, no aparecieron tampoco esos documentos, se lo solicitamos en repetidas ocasiones, ustedes compañeros están de prueba y nunca llegaron los documentos, hasta la fecha no los podemos ver, aclarar que no quede ninguna duda, nosotros nos debemos a los Navojoenses, esa es nuestra obligación, no andar quedando bien con el Ex Tesorero, no tenemos por qué andar viendo que si se le respetan sus derechos laborales o no, que se respete a Navojoa eso es lo primero, entonces yo si quiero darle el apoyo al Síndico para que busquen todas las vías posibles de que se respete el derecho de los Navojoenses, no al que nosotros creamos el que debe de ser, sino el Jurídico, el legal, el que debe de ser, entonces en ese trabajo que refuercen todos los trabajos y que no se vayan a salir de aquí con la suya algunos, de que negocian las deudas a como ellos quieren, porque de lo que usted nos dice a lo que se puede probar, hay mucha diferencia, porque para variar no hay nada de congruencia en lo que usted dice, nomás sus cartulinas muy bonitas, déjeme terminar está bien, no me interrumpa, de sus cartulinitas a lo que nosotros tenemos existe un gran trecho, porque a nosotros ni siquiera nos contesta ni Tesorería, ni Servicios Públicos, ni OOMAPASN, pero usted si muy curiosamente puede entrar a la oficina que quiere y saca los datos que sea muy a gusto con números y todo, yo quisiera saber porque usted sí tiene ese derecho y nosotros los demás regidores no, estoy

hablando yo, déjenme terminar por favor, ya le dijeron que sí pues, está bien, entonces qué bueno que tenga a la vista todas estas cosas, pero yo le aseguro que no es el manejo que usted quiere que se le debe de dar, sino el que en base a evidencias, y las pruebas, lo que consta se debe de hacer, no lo que usted crea, ni usted tampoco compañero discúlpeme lo que se refiere a patear el bote, debemos defender los intereses de Navojoa y en ese sentido serviría mucho a la causa que usted peleara compañero Regidor, porque esa información que a usted le dan, también nos las dieran a nosotros”.

Interviene el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Por alusión”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “No existe alusión en el Reglamento, no existe alusión”.

Menciona la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “A mí no me dejó alusión ahorita con él, yo quería alusión por el Maestro y me dijeron que me anotara”.

Responde el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Me anota entonces, si por mí no hay problema”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Sale, es segunda ronda, vamos a anotar, ¿algún otro?”.

Pregunta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “¿Yo ya estoy anotado verdad Secretario?”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Si”.

Enseguida expresa la C. Regidora C.P. María Remedios Pulido Torres: “Bueno yo sí quisiera comentar, hay algunas expresiones que la verdad me llaman muchísimo la atención, uno, cómo es posible que después de pasado el primer año de esta administración, todavía queramos estar echando culpas a las administraciones pasadas, esto me parece muy infantil, sobre todo que cuando analizamos las finanzas públicas municipales y comparamos cómo recibimos como administración y las comparamos con otras administraciones y como recibieron, nosotros podemos observar en la información financiera que esta administración municipal recibe en mejores condiciones económicas las finanzas de la gente, yo les encargaría que fuéramos serios en los señalamientos; por otro lado y lo digo con conocimiento de causa, porque a mí como Tesorera, Ex Tesorera Municipal, me tocó recibir una administración municipal, ahora sí que en total desastre, reprobada y la dejamos en primer lugar; por otro lado ahorita comentaban el tema del marco legal, yo estoy de acuerdo en atender el marco legal, y eso es lo que a mí me preocupa, porque no se corrió el debido proceso, porque aunque había elementos y podíamos seguir litigando el caso y con esto defendiendo los intereses de la gente, no lo hicimos, y ese es el grave problema, que dejamos de pelear la causa y el dinero de la gente, hace un momento me preocupa mucho que dicen que había un adeudo y lo

negociaron, que mal que está administración quiera poner esa marca de andar negociando los asuntos, eso no les corresponde y eso violenta la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que se tome nota, pero además vamos a trabajar porque se lleven a cabo las denuncias correspondientes, es muy lamentable que sin tener un acuerdo previo, hayan firmado ese desistimiento, quién en su sano juicio lo hace, si ustedes tienen un trabajador, yo no creo que firmen un desistimiento sin tener un previo acuerdo que convenga a la gente, esto es infantil y me da pena que lo defiendan, de verdad, no le den la espalda a la gente, no lo merece, no lo merece la gente, teníamos elementos legales para continuar defendiendo el caso, ya nada más falta que se dejen perder el juicio de Mexicana de Gestión del Agua, por favor necesitamos reforzar esa área jurídica que ha dejado mucho que desear, aquí señores hay gato encerrado, ningún asunto particular he visto que el patrón desista sin tener previo acuerdo, creo que esta administración municipal de Morena, debe dar una explicación clara a la gente, una explicación clara a los Navojoenses y le recuerdo que el dinero no es suyo, el dinero es de la gente y merece respeto la gente, no puedo ser que estén defendiendo lo indefendible, gracias”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Arechiga”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, para expresar: “Sí, decirle en específico al compañero Daniel, al compañero César, y al compañero Víctor, que están con sus argumentos nada válidos, están desestimando la declaración que acaba de hacer el Síndico hoy en ese escrito, donde reconoce el Síndico que fue inducido al error, no lo quieren reconocer, veo que el Profesor Madrigal viene muy preparado con sus argumentos por escrito, para que no se le vaya a pasar nada por alto, decirle a ustedes tres que en la lógica del litigio, no se puede desistir uno de un recurso sin previamente no hay un acuerdo y un convenio delante de un Juez para que se garantice el acuerdo tomado, aquí se hizo la cosa al revés, aquí se desistió del recurso para obligar y nos obliga a hacerle frente a la petición del Ex Tesorero, ya no podemos negociar, aquí estamos y dejan al Ayuntamiento a la voluntad del demandante, porque ya nos desistimos, la cosa era antes y usted la conoce como comerciante, y me da pena que quieras defender el actuar de esta administración”.

Interviene el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez, para expresar: “Quiero solucionar el problema”.

Continuando con su participación, el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, menciona: “No me interrumpa, me da pena, quisiera preguntarles que si estuvo muy buena la comida que tuvieron en Yavaros ayer ustedes, salen muy bien en la foto”.

Interviene el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez, para mencionar: “Y quien te informó, ando haciendo negocios, si es mentira”.

Continuando con su participación el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga, menciona: “Entonces el desistirse antes de llegar a un acuerdo judicial delante de un Juez que garantice que se cumplan los acuerdos, es un gran error, reitero y le pido a usted Síndico, usted es una persona buena, así lo considero yo, por favor Síndico, tenga congruencia en el decir y en el actuar y desista de los servicios del Jurídico, porque como dice la compañera Remedios, ahora falta que perdamos el juicio de Mexicana de Gestión del Agua, entonces es su principal colaborador y no le está dando resultados a usted, es evidente, usted lo ha reconocido, por favor tome acciones y le pido por favor que la Maestra Alcaldesa, le dé la confianza para que usted tenga la libertad de decidir quién va a ser su próximo colaborador, si usted toma la decisión de prescindir de los servicios del actual Jurídico, ojalá se le dé la confianza a usted y usted pueda elegir a su próximo colaborador, es todo”.

Enseguida manifiesta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Daniel”.

Interviene la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix, para manifestar: “Hey y yo, desde cuando pedí, yo pedí primero que el Maestro Daniel”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Si es verdad”.

Continuando con el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix, expresa: “Y de hecho era por alusión a lo que usted había comentado pero respetando el orden no, dejando atrás a lo mejor todo el dimes y diretes de nosotros, porque ninguno aquí es especialista en lo que se ocupa, pero si me llama la atención ver las cifras de los acuerdos, pues ahora entiendo como hemos perdido a todos, si tenemos un Jurídico que se las daba de perito, grafólogo, en el caso del vale gate, que estuvo más preocupado por el proceso interno en la elección de comisarios, pues estamos perdiendo todo y el patrimonio de los Navojoenses se nos va a ir en demandas, que tengamos o no la culpa no sé, yo ya le dije, a mi me toca dar la cara por esta administración, y cualquier abogado o especialista y si no me creen, hay que hacer, bueno eso era antes no, hacer una mesa de análisis con abogados laborales, que le entiendan realmente al tema y le van a decir que todavía había más recursos y no para patear el bote, si no para defender el dinero de los Navojoenses, nosotros no estamos para cumplir caprichos de nadie, ni tampoco para andar haciendo negaciones a lo obscurito, porque no son 5 pesos, no son 10 pesos, son millones de pesos, y yo si le pediría al jurídico y a usted Alcaldesa porque usted es la encargada de a lo mejor de ejecutar este tipo de acciones, que no se puede seguir teniendo confianza en una persona que engaña a sus superiores y que sobre todo lo está engañando y dañando el patrimonio de Navojoa, yo le pido al Jurídico se aparten de estos temas y que hagamos una mesa de análisis para contratar al experto y que sea alguien que venga de la ciudadanía, que no sea por motines políticos, porque ahorita ocupamos a un ciudadano que le duela Navojoa y que quiera a Navojoa para que lo defienda, no estamos para caprichos, ni para andar trabajando en lo obscurito y más cuando esta persona como el Ex Tesorero tiene tanta afinidad y estuvo

tan afin en cuestiones políticas, pues eso está declarado y esté visible no, bueno pero si no es así, pues vamos a dejar que los Navojoenses se encarguen, que sea un abogado de Navojoa el que tome el caso, porque ya vimos que nuestro Asesor Jurídico solamente está entregando a Navojoa.

Enseguida comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Daniel. Está cerrada la ronda Carlos”.

Pregunta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Pero se va a abrir otra verdad”.

Responde el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Sí”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal, para mencionar: “Nada más recordar Carlos, ésta información que traigo es del primer informe trimestral y a todos nos las entregaron”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Seguro, seguro”.

Comenta el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal: “Me lo entregaron”.

Responde el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Seguro, muy bien”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Daniel Ruíz Madrigal, manifiesta: “ Y yo no sé por qué y te voy a decir, no lo quería decir, porque te muestras tan irascible cuando podemos dialogar, debatir ordenadamente, el desistimiento lo comenté ayer, fue una decisión desafortunada desde mi punto de vista, pero también lo consulte que esto solamente podría durar meses, tal vez un año, le hubiera costado al Ayuntamiento, yo no estoy diciendo que se pague, aquí nos queremos rasgar las vestiduras por Navojoa, hay que hacerlo con hechos, hay que trabajar propositivamente, hay que buscar una solución propositiva a eso, lo vuelvo a repetir, no estoy de acuerdo en que se pague esa cantidad porque el Ayuntamiento no tiene, no tiene dinero, se tiene que buscar la forma de negociación a ver como se sale esto, y no vamos a buscar la solución aquí nosotros, esta es una solución que esta dictada sentencia y que tengan que hacer los abogados que tengan que hacer para seguir si es posible más tiempo, como se está pidiendo, de igual forma buscarle una negociación si es posible, para que no sean dañada de gran manera el patrimonio de los Navojoenses, este juicio ya estaba perdido hace mucho, busquemos en la solución”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Estamos abriendo otra ronda, está Carlos, César, Bere, ¿algún otro?”.

Comenta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Cesar no se anotó”.

Responde el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Porque usted dice Regidora”.

Menciona la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “No, es que se comunican telepáticamente”.

Manifiesta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “¿Algún otro?. Se cierra la ronda. El Jurídico quiere hacer uso de la voz por alusión”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Adelante Jurídico por alusión le vamos a dar la palabra”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “No existe alusión”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Es funcionario, bueno puede participar”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Y deben pedir permiso al Ayuntamiento por favor, chequen el reglamento”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Es funcionario, ya está aprobado”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Perdón pero ahí está la ley léanla”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No, es un acuerdo que ya está. Adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico, quien manifiesta: “Efectivamente para el desconocimiento de los Regidores, efectivamente hay un acuerdo de cabildo de que los funcionarios podemos participar sin necesidad de”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar. “No puede estar por encima del reglamento”.

Continuando con su intervención, el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico, menciona: “Si me permite por favor, en primer lugar quiero decirle que efectivamente en la audiencia conciliatoria, se asentó una disposición del Ayuntamiento de restituir los derechos laborales, pero dijo una verdad a medias nuestro Regidor Carlos, dice en forma conciliado, eso se le pasó, no lo leyó, nada de que a fuerzas, lo que llegamos a acuerdo solamente, para conciliar, quiero decirle en relación

a las cuentas que sacó el Regidor Daniel, que indebidamente me las quitaron como negociaciones que yo haya realizado y que el responsable usted dice, responsablemente señala que me pudo haber tocado algo”.

Interviene la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, para mencionar: “Usted dijo que las había negociado”.

Continuando con su intervención el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón, Director Jurídico, responde: “Le aclaró de que esas cantidades ya estaban cuando nosotros llegamos aquí, estaban establecidas en la sentencia, porque responsablemente la administración pasada lo llevó a eso y no es que le esté echando la culpa a la administración no, la culpa ya la tenían cuando nosotros llegamos, simplemente la estamos dando a conocer, la culpa ya la tenían, fueron irresponsables al llevar el juicio a esas cantidades, ahora bien la administración actual al inicio dio de baja algunos trabajadores, muchos se dieron de baja, nosotros no tenemos ni un juicio laboral por eso, en forma responsable se le dio solución a todos los asuntos laborales y a las personas que causaron baja, sin llevarse cantidades estratosféricas como las que se tiene que pagar por la herencia que nos dejaron los partidos políticos”.

Interviene la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández, para mencionar. “Ese no es el tema principal”.

Continuando con su intervención el C. Lic. Felipe Abel Merino Aragón Director Jurídico, expresa: “Si, es parte del tema que se tocó ahorita, ahorita se dijo, se habló de esas cantidades, esas cantidades ya estaban establecidas, tenemos juicios laborales, si los tenemos, que nos los dejaron ustedes”.

Interviene la C. Regidor Lic. Ayerim Karina Erro Félix, para mencionar. “Mejor explíquenos porqué se llevó al Síndico”.

Continuando con su intervención el Director Jurídico Lic. Felipe Abel Merino Aragón, manifiesta: “Incluso el asunto del Secretario de Programación del Gasto, tampoco lo llevamos a un litigio, también se les dio la solución, yo considero compañeros que es irresponsable hablar de cantidades aquí y de hablar estrategias jurídicas, porque estamos abriendo ojos a nuestros adversarios, lo que sí les digo es de que se trata de un juicio, de lo que estamos hablando aproximadamente 700 mil pesos, del asunto que estamos tratando, no estamos hablando de millones de la forma irresponsable, 700 mil pesos cuando mucho, pero no va a llegar a eso, se trata de bajarle, no estamos hablando de millones como se están diciendo, creando expectativas por allá, yo creo que eso sería lo esencial, culminaría únicamente diciéndole al Síndico que el llevó su propio asesor a esa audiencia, él dijo yo traigo mi asesor de confianza, es quien quiero yo que participe en esta audiencia, que fue el Lic. Jorge Robles así lo dijo usted señor, hay que decirlo claro, no jurídico, no, yo traigo a mi abogado, que es el Lic. Jorge Robles y el Lic. Jorge Robles le dijo a usted, que digiera que no insistiera, no se lo dije yo señor, es todo compañeros”.

Enseguida el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, menciona: “Muy bien estamos en la ronda. Carlos”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para manifestar: “Nomás para dejarle muy claro al Lic. Merino, porque incluso viene y nos grita aquí como si fuéramos sus sirvientes o algo, primero que nada recordarle y ojalá recuerden compañeros por favor, en honor a la verdad, que solicitamos 1, 2, 3, 4, las veces que fueran necesarias, el citatorio donde se alegaba que el Síndico tenía que estar y nunca apareció, jamás, el Contralor dijo que lo tenía digital, nunca lo exhibió, solicitamos las actuaciones formales, públicas, que el Contralor hizo junto con el consejo del Director Jurídico, nunca aparecieron, pero sabemos que usted se desistió por oficio en los dos temas, restitución y pretensiones económicas, adicionalmente decirle que en esa reunión el Lic. Merino insistió fuertemente que no tenía conflicto de interés, porque él no tenía participación en el conflicto, más sin embargo vemos una y otra vez como el consejo jurídico que ha dado el Contralor es erróneo y sí participó porque él Contralor lo nombró abogado a usted en el proceso, cosa que usted negó, pero vemos que sí participó, entonces si hay participación de usted, y yo quisiera decir que el Lic. Merino a través de los años ha sido socio del Lic. Duarte Tineo en muchos asuntos, eso es conflicto de interés, porque ahora el Lic. Duarte Tineo es el que está representando al Ex Tesorero y usted está dando un consejo jurídico, para que se desistan en un procedimiento que directamente le va a dar ganancias al Abogado y al Ex Tesorero, eso se llama conflicto de interés, yo sinceramente les pediría compañeros, en honor a la verdad y ustedes que saben perfectamente bien que nunca, ni siquiera nos exhibieron los documentos, que no apoyen esto, no es patear el bote, ustedes saben perfectamente bien que la información está oculta y ni siquiera nos la exhibieron, eso no se vale, es el mínimo respeto que se merece Navojoa y todo esto lo digo porque aquí el Lic. Merino con el permiso que tiene, que no debería de ser, porque el reglamento manda sobre los acuerdos, un acuerdo no puede estar por arriba del reglamento ni de la ley revísenlo, es lo mínimo básico que debemos de saber cómo Ayuntamiento, entonces para que cada vez que se levante aquí, que no se le olvide que cuando pedimos las evidencias de todo lo que usted dice no mostró nada y usted tampoco Contralor, entonces de todo lo que usted dice, nada consta, al contrario cada vez hay más dudas y más sospechosismo”.

Enseguida manifiesta el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “César”.

Comenta el C. Regidor Lic. César Zazueta López: “Yo creo que se le está dando mucha vuelta a un asunto legal que a todas luces se quiere politizar, hay posiciones encontradas, la sociedad va a emitir su juicio, yo creo que todo mundo buscamos el beneficio de la ciudadanía, parece ser que hay cosas que se ven y hay cosas que se exageran, es mi óptica, no se ha dicho nada, de otros temas importantes que van en beneficio de la ciudad y se dice todo de un tema legal que recibimos perdido, si alguien quiere alguna copia del expediente cómo ya se lo dieron a Rodrigo, el Síndico,

pues pídanse al Síndico, no estén litigando el asunto, que se lo pedí, que no se lo dio, y pídanlo como debe de ser por escrito, no con gritos, ni llegando a dependencias tumbando la puerta, yo creo que somos gente civilizada y gente madura y tampoco todo mundo sabemos los regidores que hay un acuerdo para que hablen los funcionarios, cuál es el problema, no veamos las cosas como las queremos ver, las cosas son como son y punto, yo creo que este tema ya está agotado y lo que haya que someterse que se someta”.

Enseguida expresa la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Que bueno, para contestarle aquí al Regidor a modo no, porque es un Regidor a modo, en varias ocasiones hemos pedido información, tan es así que en Contraloría la semana pasada yo puse una denuncia a diferentes funcionarios de esta administración, que no nos presentan información y tenemos solicitudes de solicitudes, incluso el mismo formato con diferentes meses, nada más le cambio la fecha, a una misma dependencia y nunca me contestó, sobre este mismo tema al ver un cambio en una dependencia que también le solicité información y yo dije bueno a lo mejor es otro director me proporciona la información y veo lamentablemente que ya mañana vence un mes y también les solicito que por favor se les dé una llamada de atención, un algo, porque no respetan la ley, son 5 días hábiles para contestar y desde entonces, yo ya mejor lo solicito por transparencia, porque al no contestar ya con el documento inmediatamente se procede a denunciar a estos servidores que nada más sirven de tapar información no, entonces nuestra función como regidores es simplemente vigilar que los recursos se realicen transparentemente, entonces como integrantes de la Comisión de Hacienda vemos que el presupuesto pues está desfasado, horas extras, gasolina y todo, entonces yo también estoy muy contenta por las unidades que llegó, sí pero me pregunto, si siempre estuvimos desfasados, no teniendo parque vehicular, este, cuatro patrullas las que, el día que tomó usted protesta lo que hizo externo a los diferentes medios de comunicación y desde entonces estamos con problemas de desfases no y me preguntó continuaremos igual o peor, entonces eso es solamente para también decir que el principal punto es que aquí el Contralor y el Ex Jurídico pues ya han perdido la confianza no, entonces solicitamos pues que se abra un punto de acuerdo no, para que lo que se realizan estas y otras investigaciones que están en un proceso, pues que se separan del cargo al Jurídico y al Contralor, entonces yo apoyo aquí a Guillermo Ruíz que en todo caso de tomar esa decisión y que lo someta usted a votación Secretario, porque creo que ahí sí es algo que nos concierne a todos, no podemos seguir trabajando con un Jurídico que no está trabajando a favor de los, del Ayuntamiento, de los Navojoenses, entonces si pido que se solicite y que se realice el punto de acuerdo para separarlos del cargo, en lo que se realiza las investigaciones”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Márquez”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Gracias Señor Secretario, hemos escuchado versiones en un sentido y en otro, de distintos compañeros que forman este cuerpo colegiado, y yo aquí quisiera mencionar, lo acaba de decir nuestra compañera Berenice, hay cosas que suceden por dignidad de la

persona y hay otras cosas que se tienen que dar por situaciones forzadas, cuando alguien está ocupando una tarea en una empresa privada, pues la decisión la toma el dueño de la empresa, pero en este caso nosotros somos parte de una institución pública y las decisiones difícilmente se podrán tener que tomar de manera unilateral, se analizan, se debate en este cuerpo colegiado y aquí se decide el rumbo y se toman las grandes decisiones del Municipio, yo quisiera pedirle de manera muy respetuosa Señora Alcaldesa, que pusiera a la consideración de este cuerpo colegiado, esa decisión de que el Señor Lic. Merino, representante del área jurídica de esta administración, se separe del cargo, por lo menos durante el tiempo que dure este proceso, creo que con sus comportamientos, quizás buenos o quizás malos se ha perdido la confianza de mucha gente, confianza que se le brindo en un principio en su totalidad, sin embargo las cosas han cambiado, yo quisiera poner a consideración de usted, que se ponga a la consideración de este cabildo”.

Enseguida expresa el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Calvo”.

Toma el uso de la palabra el C. Regidor Profr. Emilio Calvo Santíz, para comentar: “Nada más quería, ya discutimos mucho, ya sé argumento mucho, qué se va a hacer, me gustaría opinar, qué vamos a hacer y cómo lo vamos a hacer, hablan cuando ya está la solución ministerial, ahora qué método usamos, cuál es la presencia de cabildo, que hagamos, busquemos la solución y que hoy mismo hagamos lo que tendremos que hacer, que se va a hacer, la propuesta, qué alternativa es, independientemente que hay otras cuestiones, pero yo sí veo, si ya está la solución, como se va a hacer el caso Cachi”.

Interviene el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga para manifestar. “Pregúntele al jurídico”.

Menciona el C. Regidor Profr. Emilio Calvo Santiz: “Perdón, es que esto no se puede tolerar más tiempo, estamos dañando al pueblo, necesitamos buscar la solución a más corto plazo”.

Enseguida manifiesta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Cerramos con Carlos ya”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “En cuanto a la información que señalas César, la reunión de la que hago mención, fue una reunión formal de trabajo, donde pusieron a disposición y a la vista de nosotros un expediente de este tamaño, pero curiosamente los documentos, el citatorio que tanto alega Felipe Merino que tenía que haber estado el Síndico nunca apareció, de tal forma que no se puede comprobar que si estaba citado el Síndico hasta la fecha, y yo creo que tiro el sombrero al cielo si lo presentan ahorita, de veras, igual los dos oficios que dirigió usted Contralor en la reunión de trabajo tampoco no lo soportó, yo le preguntaría porque

tengo que hacer una solicitud por escrito para ver si en 5 días me contestan cuando estamos en una reunión formal de trabajo pues, o aquí en Cabildo no podemos soportar la información, tiene que ser por escrito para que no me contesten, como tampoco me contesta OOMAPASN, que aquí está el Ingeniero Rigo Jiménez, como no me contesta el Ex Tesorero, como no nos contesta absolutamente nadie de Recursos Humanos, etcétera, esto ha sido una chonga de hacer lo que se les pegue la gana, discúlpeme y perdóneme Alcaldesa, usted es la líder de la administración y sus funcionarios, perdóneme pero hacen lo que se les pega la gana, como con este caso, y eso es solamente para aclarar que no hace falta tener que andar escribiendo ahí, pidiendo información, cuando estamos reunidos para el tema, perdón”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Síndico”.

Toma el uso de la palabra el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy, para mencionar: “Buenas tardes, mirenten tuvimos una reunión de trabajo el día Sábado, a las 6 de la tarde, precisamente aquí se encuentra el Lic. Mario Soto, en esa reunión el no estuvo presente, y nos informó el Contralor que era el que tenía el citatorio donde no lo presentaron, bueno José Luis también estaba ahorita aquí, para que nos los entregue, si lo tiene, por qué dijeron que él lo tenía, el sábado, digo disculpe Lic. Sosa, Soto perdón, el Sábado en la reunión se nos dijo y el Contralor informó que el citatorio lo tenía uno de los licenciados, que aquí estaban ahorita, si lo tienen esta Duval, el licenciado que salió ahorita afuera, que nos gustaría que nos mostrara el citatorio donde viene mi nombre, bueno el citatorio, nomás el citatorio que Carlos Quiroz lo ha mencionado varias veces y no lo han visto, igual podemos esperar, lo pueden solicitar y que nos los muestren verdad, para ver la evidencia”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “¿Y los oficios que remitió al tribunal de una vez?, dos oficios mandó”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “A ver, vamos a darle orden a esto no, usted quiere que”.

Responde el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Que se nos presente”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Que se les presente, pero no está la persona”.

Interviene la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix, para mencionar. “Pero aquí está el Contralor, él es el jefe de ellos”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Adelante Duval”.

Toma el uso de la palabra el C. Lic. Duval Nicolás Verdugo Castillo, Director de Investigaciones del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, para

mencionar: “Bueno, dice telegrama urgente, estos oficios los envían los Juzgados del Distrito, todos colegiados, cuando requieren a una autoridad para efectos de que se presenten y se haga efectivo a un mandamiento, en este caso señala las nueve horas con treinta y cinco minutos día 19 de junio del 2019 a efectos de que concilien respecto a la sentencia dictada”.

Interviene el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para manifestar. “Que se lea todo, por favor”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Lic. Duval Nicolás Verdugo Castillo, Director de Investigaciones del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, menciona: Ok, dice: Mensaje oficial, Amparo número de folio 2019061813633136, oficio telegráfico 17170- 2019, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, quiero aclarar que no viene el nombre de José Rafael García Gómez, viene el nombre de la autoridad, calle Morelos Esquina con No Relección, Navojoa, Sonora, en los autos del juicio de Amparo 1042-4, promovido por Ramón Grajeda Valenzuela, con esta fecha se dictó un auto que a la letra dice: Se da cuenta por escrito. Visto el escrito signado por el quejoso Ramón Grajeda Valenzuela, mediante el cual en atención a la vista otorgada en auto de once de los corrientes, manifiesta que conforme a la solicitud planteada con la autoridad responsable, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Navojoa, Sonora, con relación al desahogo de la audiencia conciliatoria, se fija la fecha para la celebración de la audiencia conciliatoria, ahora bien de la interpretación del Artículo 105 de la Ley de Amparo se corrige que corresponde al Juez de Distrito determinar si existen imposibilidad jurídica y material para concluir la ejecutoria de amparo y las partes tienen la voluntad de llegar a un arreglo conciliatorio sobre los puntos sujetos al presente incidente, lo cual invariablemente incluiría en el sentido de la resolución incidental que se emita, en consecuencias se fijan las nueve horas con treinta y cinco minutos del 19 de junio del 2019, para efectos de lo anterior requiérase a las partes para que en hora y fecha señalada comparezcan ante este órgano jurisdiccional debidamente representados, a efectos de que concilien respecto a los efectos de la sentencia dictada en auto y está en posibilidad de realizar un pronunciamiento sobre la imposibilidad que use la autoridad responsable en el cumplimiento, en el entendido de que dicha diligencia únicamente estarán presentes el quejosos debidamente representado por uno de sus abogados y la autoridad responsable promovió el incidente de imposibilidades que nos ocupa, por conducto de su funcionario facultado para conciliar en varias sesiones que comprometan su intención. Tres. La inasistencia a la audiencia conciliatoria, se apercibe a las partes de que no estar presentes en la hora y fecha señalada en la celebración de la audiencia de conciliación debidamente notificada para ello, se entenderá que no tienen interés de conciliar, con fundamentos del Artículo 17 Constitucional, se procede a la celebración de la audiencia incidental. Cuatro. Diferimiento de la fecha incidental para dar margen a que las partes se encuentren debidamente notificadas de la hora y la fecha para la celebración de la diligencia de conciliación, siendo imposible la celebración de la misma en la hora y fecha que ya obra de autos por el escaso tiempo transcurrido entre el dictado del

presente auto y la fecha señalada para tal efecto, se hace necesario fijar las diez horas con quince minutos del 19 de Junio del 2019, para la celebración de la audiencia incidental relativa a la imposibilidad jurídica, para tal efecto se da cumplimiento a la ejecutoria dictada en autos la notificación a efecto de estar en posibilidad de llevar a cabo la celebración de las diligencias programadas en autos con el fin de que la autoridad responsable se encuentre debidamente notificada en el presente proveído, sobre la notificación vía telegráfica del presente auto. Notifíquese personalmente a la parte que consta, así lo firma y acuerda el Lic. Yaneth Franco González Mendoza, Titular del Juzgado Octavo Distrito en el Estado de Sonora, con residencia en Ciudad Obregón, quien actúa con la Lic. Rosa Flor Campoy Cabrera, Secretaria que autoriza y da fe. Este es un citatorio”.

Enseguida expresa el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “De la lectura que acaba de hacer el Lic. Duval, que yo no sé porque la hace el Lic. Duval, si el responsable está aquí, es el Contralor yo les pediría por favor que atienda el asunto él y no los abogados, en tres ocasiones sin lugar a dudas el tribunal dice que la única autoridad que puede dilucidar sobre el incidente de imposibilidad jurídica, es él, lo dice una, dos, tres veces lo dice en el telegrama, sin embargo nuestro Contralor llega con 2 oficios y se desiste del procedimiento de imposibilidad, eso fue lo que sucedió, y luego va a alegar el Lic. Merino que sí estaba sentado el Síndico ahí, pero no, dice la autoridad que lleva el procedimiento debidamente representado, eso no quiere decir que tenga que llevar el Síndico, en ningún lado le hablaron al Síndico, perdóname y discúlpame, esa es una jugarreta jurídica y una interpretación errónea de la ley para variar, igual cuando usted decidió que no existía nada que prescindir por el tema de los vales, duró dos meses y el Ayuntamiento nunca denunció, fue hasta que el Síndico por fin le dio lástima Navojoa y fue y denunció, usted recomendó que no se denunciara, ya el ISAF nos dijo que si se fregaron un millón 800 y usted no hizo nada, en este caso es exactamente lo mismo, de lo que acaba de leer el Lic. Duval, no tiene nada que ver con su interpretación, tres veces dice el Juez, muy claramente, que van a decidir sobre el tema del incidente de imposibilidad jurídica y sin embargo usted le recomendó al Contralor que se desistiera, y eso fue lo que hicieron, y otra vez en la jugarreta y van y engañan al Síndico diciéndole que estaba citado en donde ningún lado dice que tiene que estar ahí, y usted lo convenció también de hiciera algo que definitivamente no debimos de haber hecho, creo que está muy claro”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Síndico”.

Toma el uso de la palabra el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para mencionar. “En alusión compañeros solamente les informo que ese citatorio decía 19 de Junio y a mí el Lic. Merino me marcó el 25 de Junio para estar presente el 26, por lo tanto también esa fecha no era, a mí el 25 de Junio exactamente mi cumpleaños, me habló el Lic. Merino para al otro día, asistir a una audiencia al Juzgado Octavo, a las 9:00, pero el 25 para ir el 26 o sea ahí está mencionando en el citatorio el Lic. Duval menciona que es el 19, yo les informo que el

día que estuve en el Juzgado fue el 26, igual ya que tengo la palabra, me gustaría sujetar a votación la petición de algunos compañeros, creo que nosotros somos la máxima autoridad de aquí, se ha tomado el tema, lo tomó Rodrigo, lo tomó Jorge Márquez, Berenice”.

Pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “En síntesis, ¿a cuál es?”.

Responde el C. Síndico Procurador C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “La separación del cargo del Jurídico, que lo votemos ustedes y si están de acuerdo sujetarlo a votación para saber el sentido de cada uno de ustedes, con respecto solamente le estoy diciendo, es con respecto al tema del Cachi, porque pudiera haber un conflicto de intereses, lo mencionó Carlos y lo menciono igual, decirles que quien está diciendo los montos públicamente y les pido que hay una grabación en el Matutino con Chema Armenta, estuvo el Cachi y él es el que está manifestando las cantidades, él manifestó públicamente que eran 5 millones lo que le tocaba y que él ya había ganado el caso, que hoy lunes le iban a dar la resolución de su caso, ahorita el Lic. Merino está hablando de que puede ser 700 mil pesos, ojalá, ojalá fuera menos verdad, pero quien menciona cantidad, yo jamás he mencionado cantidad porque en el Juzgado nunca se habló en el Juzgado y a mí oficialmente nunca me han dado cantidades y quien dijo una cantidad aproximada, fue el Cachi en una declaración que hizo público, en una entrevista, por eso les informo lo siguiente, yo sujeto a votación”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para mencionar: “Les informo antes de ello, compañeros de Cabildo no se puede someter a votación ni la suspensión del Contralor, ni la del Jurídico, porque la ejecutiva es la Presidenta Municipal y la confianza no la ha perdido la Presidenta”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Los argumentos presentados por todos y cada uno compañeros no son suficientes, no se puede, no son suficientes”.

Interviene la C. Regidor Berenice Jiménez Hernández, para mencionar: “Permítame Presidenta, pero usted no está por encima de Cabildo, Cabildo es la máxima autoridad y usted se debe a Cabildo, por lo tanto usted Secretario sométalo a votación”.

Menciona la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “Y aparte nada más para ubicatex, el que tiene la facultad de despedir al Jurídico es el Síndico”.

Responde la C. Presidente Municipal: “No es cierto”.

Manifiesta la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “Claro que sí, lea el Manual de Procesos Internos”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Procedan conforme a derecho, háganlo”.

Comenta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Por más ilegalidades sométanlo a votación somos nosotros, el Cabildo”.

Menciona la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “Que quede para todos los medios, siguen solapando todas las barbaridades, a ver, nos vamos a quedar sin OOMAPASN, el vale gate, el robo a Tesorería, ahora Cachi gate, también que sigue, con los famosos asesores”.

Manifiesta la C. Regidora Berenice Jiménez Hernández: “Todo lo hacen a modo, las obras en San Ignacio, otra irregularidad”.

Interviene la C. Presidente Municipal, para mencionar: “Argumenten todas esas irregularidades que dicen, háganmelas llegar por escrito, por efectivo no es suficiente, porque yo no he perdido la confianza, así es que háganmelas llegar”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “Secretario estoy pidiendo la palabra, Síndico no me van a dar la palabra, pero quiero que usted manifieste públicamente, si usted como representante legal del pueblo de Navojoa, tiene confianza en el Asesor Jurídico, quiero que lo manifieste sí o no”.

Interviene el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela, para expresar: “Víctor, luminarias”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “El tema que sigue”.

Comenta el C. Regidor L.A. Rodrigo Llamas Arechiga: “No, ya aquí mi participación es aquí directa, no me quieren dar la voz, quiero que lo manifieste públicamente por que quiero congruencia de su parte, en lo que ha manifestado en meses y en lo que ha manifestado en ese documento, tiene confianza usted en el Jurídico”.

Interviene la C. Presidente Municipal, para expresar: “El tema se cerró no es así y ya vamos al siguiente tema. Adelante, luminarias”.

Comenta la C. Regidor Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “Aquí hay ciudadanos que les interesa saber”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo. “Es un tema grave, es un tema grave”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Luminarias, el tema que sigue, exponga Víctor lo del punto”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Deplora al Ayuntamiento completo Presidenta, por favor respeto”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “Recurran a donde tengan que acudir”.

Menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Adelante compañero, Víctor”.

Manifiesta la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix. “Entonces empezamos y le recordamos que usted nada más tiene voz para conducir y no para dar su opinión”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Por lo menos escuche, yo creo que el tema no está cerrado”.

Responde la C. Presidente Municipal: “A todos se les ha atendido y se las ha escuchado de manera puntual”.

Comenta la C. Regidor Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “Queremos una nueva ronda”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Sin gritar Regidora por favor”.

Manifiesta la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “Solicitamos una nueva ronda”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Sin gritar Regidora por favor, usted ha estado gritando, no es así Regidora, tenemos que tener respeto”.

Comenta la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “Solicitamos una nueva ronda”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Ahí está la ley”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Vamos con el tema que es el de luminarias, adelante Víctor”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Se está solicitando que se abra otra ronda”.

Responde la C. Presidente Municipal: “Háganlo por escrito, no hay más rondas”.

Manifiesta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “La ley lo dice, vámonos, vámonos basta ya, basta, basta”.

Menciona la C. Regidora Lic. Ayerim Karina Erro Félix: “Si no nos escucha”.

Comenta la C. Berenice Jiménez Hernández: “Sin transparencia, sin honradez, que vergüenza”.

Menciona el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Si usted cree que puede con el Ayuntamiento, usted sola sáquelo”.

Manifiesta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Adelante compañeros”.

Comenta el C. Regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Por favor no se queden, por amor a Navojoa, no se queden por favor, respeto a la gente”.

En estos momentos se retiran de la reunión, los CC. Regidores Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, Berenice Jiménez Hernández, Lic. Rogelio Alfredo Álvarez Cevallos, T.S. Luz María Carretero Lagarda, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, C.P. María Remedios Pulido Torres, L.A. Rodrigo Llamas Arechiga y Lic. Ayerim Karina Erro Félix.

Enseguida expresa la C. Presidente Municipal: “Adelante, continuamos con esta reunión de Cabildo”.

3.- Pasando al punto número tres de los Asuntos Generales, toma el uso de la palabra el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez, para manifestar: “Buenos días o buenas tardes, bueno espero que el tema este que quiero comentarles que no pierdan validez, yo te pido Síndico que me escuches, porque el tema también es muy importante”.

Menciona la C. Presidente Municipal: “Y a usted se le escucho el de usted”.

Comenta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Adelante compañero”.

Continuando con el uso de la palabra el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez, menciona: “Espero que no pierda el interés en los muchachos que se quedaron aquí, les quería informar que el día Jueves viene una empresa aquí al Municipio a informarnos, a plantearnos sobre una solución al servicio de luminarias públicas, lo veo muy interesante, lamentablemente se levantan los compañeros, porque después al no escuchar van a decir que aquí también hay gato encerrado verdad, para mí es un tema importante como comisionado a Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, darle solución a una demanda que todos los Navojoenses la piden, aunado a

que quieren pavimentación, recolección, la iluminación pública es una demanda que se escucha todos los días, entonces viene una empresa de Monterrey a ofrecernos total, a todo el Municipio de luminarias, de las más modernas, junto con cableado, sin costo para el Municipio, entonces para mí el dar para adelante a este proyecto, es darle solución a un problema de todos los días que servicios públicos hace lo que puede, entonces yo quiero informarles que el día Jueves van a estar aquí para una presentación real, no una presentación de otro Municipio, en cuanto a los ahorros que va a tener el Municipio al contratar con ellas la energía pública municipal, la iluminación, entonces lo veo muy importante, también va haber un espacio de esta presentación para medios y cámaras, porque queremos que este tema sea por encima de la mesa, ya el día de ayer compañeros Regidores, hicieron mención que esta iniciativa que la estoy tomando y que es parte de mi responsabilidad, que llevo yo una mochada, que estoy haciendo un negocio millonario, no puede ser eso, no puede ser que de manera clara a los personajes esos que salieron, quieren frenar el desarrollo de esta administración yo no estoy de acuerdo, yo los invito tanto a la primera presentación que estén todos los regidores, para que no haya un pretexto de que hay gato encerrado y que se está haciendo negociaciones por abajo de cuerda, a lo mejor así operan ellos, pero en mi caso con la frente en alto que les digo que es para solucionar un problema y que a los Navojoenses nos va a ir bien con ese ahorro que vamos a tener, entonces ésta presentación ojalá puedan estar todos ustedes compañeros y decirles que va haber un horario para todo el ciudadano y los medios, para que tengan todos los datos de este proyecto que es por el bien de los Navojoenses, entonces el Jueves ahí lo vamos a informar el horario en que va a haber esta doble presentación. Es todo”.

Enseguida menciona la C. Presidente Municipal: “Bien gracias Regidor”.

Pregunta el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Es una exposición nada mas de información”.

Responde el C. Regidor Q.A. Víctor Samuel Ayala Rodríguez: “Sí de información, el Jueves vienen esos personajes”.

Comenta el C. Regidor Profr. Emilio Calvo Santíz: “Sí mira nada más en base a los comentarios del pueblo de Navojoa, hemos oído de que también hay temporadas, la semana pasada hubo muchos comentarios de que los servicios públicos no están dando como debe de ser, yo sí quisiera solicitarle, hacer hincapié a los responsables, para que tome cartas en el asunto, porque hay quejas que no levantan, que podrán seguir y no levantan la basura en dónde está la gente humilde y donde hay tienditas, donde hay changarros, ahí sí les dan porque le piden dinero, si no les dan dinero no llevan basura, y a las otras vecindades no se los llevan, entonces yo quisiera, que yo mi opinión, mi idea, mi observación es, que los responsables debe haber una reunión ahí con los trabajadores, existen supervisores que deben de trabajar como debe de ser, vigilar a sus trabajadores, que si no quieren cumplir, hay otros, que se vayan, hay un caso de cambio de choferes ya están bien organizado la gente donde trabajan y lo cambian de chofer y van esas mañan hacen donde no les dan dinero no levantar la basura, nada más les dan

50 y 100 y levantar la basura, hay que orientarlos bien, que deben darle trato digno a toda la gente, a todos los vecinos, por eso vuelvo a repetir que existen su disposición que tiene que estar vigilando y orientando a sus trabajadores, a sus compañeros, los supervisores es para que, me imagino, que es quien se encarga, me gustaría oír alguna opinión compañeros como los manejan, porque ya no debe de existir esas críticas que hay en la población, cada sector debe ser responsables de los choferes sobre todo y la otra que quiero ver, es que ya no quieren utilizar camiones viejos, quieren puros nuevos, pero también tenemos que ver el asunto de que también debe ser, que por eso hay gente responsable que debe manejar con mucho cuidado en ese sentido, yo quiero hablar con respeto para que esto se vea bien con sus gentes, hagan una reunión, orientación y todas estas cosas para que no existan quejas, los camiones viejos que también se descomponen y que no sé desmantelen, que se llevan la batería, que las llantas comienzan a desaparecer, que haya mucho cuidado, que haya quién supervise constantemente, que están bien, que si ya no camina, que se quebró una piedra, ahí tiene que estar con todo lo demás, porque de otra manera se aumentan los gastos, para reparar nuevamente y volver a comprar, sería otro gasto, esa es la fuga de dinero, es todo lo que yo quería decir”.

Comenta la C. Presidente Municipal: “El Ing. Solorio quiere participar, adelante”.

Toma el uso de la palabra el C. Ing. Federico Solorio Valenzuela, Secretario de Servicios Públicos e Imagen Urbana, para mencionar: “Buenas tardes con su permiso, las ocasiones en las que se ha dejado de dar el servicio de nosotros, en la página de Facebook, hace una notificación de la suspensión y aplica, porque los carros se quedan atascados en las calles y a la entrada del Relleno Sanitario, entonces cuando se nos quedan atascados van cargados y sufren mucho los carros, se averían los muelles, la transmisión, entonces cuando en días pasados ustedes recuerdan estuvo lloviendo hasta 3, 4 días seguidos, en ese tiempo suspendimos el servicio y lo notificamos a los medios que estaba suspendido debido a eso. Esas son las razones por las que en ocasiones no damos el servicio y por supuesto que se va creando el rezago, también cuando no pasan los carros es porque se nos averían los carros, tenemos 5 recolectores nuevos y 9 nominalmente de los viejitos, de los cuales andan en ruta efectivos entre 5 y 6 que quiere decir, que 3 siempre están en el taller, está en muy malas condiciones, cuando no se avería la transmisión, se avería el compresor, se avería la propia máquina, pasa agua al radiador, bueno total que están rolando 5 alrededor de 3, 4 recolectores en el taller, pero es porque ya dieron su vida útil, esas son las situaciones por las que no pasa, el asunto de que si se le cobra, si se le está cobrando, yo lo he dicho en los medios, denúncienme por favor, pongan elementos en la mano y procederé en consecuencia, no tienen por qué cobrar los funcionarios, son servidores públicos y eso lo tienen bien claro ellos, pero pues que no se convierta simplemente en un rumor, pongan la evidencia, que me pongan una foto, que me digan, este es el que me estuvo cobrando o sea que exista la evidencia, por que no puedo proceder simplemente con un rumor, inclusive el rumor dice, ni siquiera me menciona a la persona, yo les pido que si van a ser eso, que sea más efectiva la denuncia, por otro lado en cuanto a la supervisión que se le está dando a los

carros, es una supervisión efectiva, nosotros tenemos, yo tengo, ya asigne a dos personas, una persona de turno matutino y a otro vespertino, que están recibiendo los cargos y haciéndole un check list, para ver en qué condiciones lo entregan y en qué condiciones recibe el otro chofer, ¿para qué?, para efectos de dos cosas, una para arreglar los carros y turnarlo los sábados que entren al taller, y la otra para saber quién de los choferes me está dañando los carros, y quien me lo dañe yo los bajo del carro y ya no les doy otro carro y eso ya lo estoy haciendo, desde un principio que llegué, por supuesto y yo les digo, no me vayan a dañar los carros, porque el primero que lo dañe se baja, no voy a permitir que los carros en las condiciones que están, vayan y me estén dañando, no sé por qué razón, ni me interesa tampoco, pero el hecho es que no quiero que me los dañen, y ya he bajado gente, he bajado choferes de los carros. Ahora supervisión, existe una supervisión constante, porque a veces no pasa por algún callejón, por dos situaciones, una por que el callejón está en malas condiciones, no entra el carro por ahí, no puede pasar por ahí, y la otra es que va lleno, se llenó por el rezago que existe, pero el día siguiente va a ir, pero si un carro está programado por decir a la Colonia Mocuzarit y el carro se descompuso, pues ahí va a ver rezago, no es porque no queremos dar el servicio, la situación es porque los carros se dañan o porque los carros no permiten el acceso o porque está lloviendo y no podemos dar el servicio, pero ya estamos notificando para que la gente pues sepa, por último en la radio se menciona siempre las situaciones de señalamiento, que no pasó por aquí, que no pasó por allá, que no recogen, etc., pero nunca menciona la persona, ni lo haga en el micrófono para las personas que dan buenos comentarios, eso es un vicio que se está dando y ya está comprobado, cuando tú quieras hablar para decir que tu colonia, que tu barrio, que tu espacio está limpio, no te van abrir el micrófono, nada más los puros señalamientos malos, y eso ya lo demostré yo, ya se los comprobé yo, pero bueno seguimos trabajando, y me da gusto que los Regidores estén pendientes de eso, porque eso también a mí me ayuda, me ayuda a tener reuniones constante con la gente, con todos los supervisores, para decirles señores tenemos gente que nos están nosotros vigilando, la Maestra pasa por todas las colonias y me dice que tenemos aquí, aquí, y por supuesto que yo llevo a la gente, hay veces que en la radio dicen, es que no han pasado por la calle fulana de tal, yo mando inmediatamente a supervisión y me manda fotos, ingeniero ya pasamos por ahí, está limpio, pero lo que trata es de hacerlo, magnificar algo que no es tan grave, eso es el trabajo de servicios públicos”.

Interviene la C. Regidora Norma Luz Enríquez Escobar, para mencionar: “Tengo una pregunta, los cinco carros nuevos se les están dando algún tipo de”.

Responde el C. Ing. Federico Solorio Valenzuela, Secretario de Servicios Públicos e Imagen Urbana: “Ya están marcando ahorita las 330 horas”.

Comenta la C. Regidora Norma Luz Enríquez Escobar: “Yo digo de que cuando ya se recolecta la basura, que ya no va a estar en función el carro, se le da un lavado a la caja”.

Responde el C. Ing. Federico Solorio Valenzuela, Secretario de Servicios Públicos e Imagen Urbana: “Sí y de hecho se le da su checklist, un checklist completo de todos los componentes, hay un checklist de todas las partes, de donde se revisa constante todas las, ningún detalle mecánico donde no nos sorprenda y no diga ha de repente se descompuso no, todos los días en los dos turnos, los carros están saliendo hasta 3 turnos, los carros nuevos, tres turnos están saliendo, que entran 5:00 de la mañana, 4.30 de la mañana, para las 11 aquí están y luego van a salir y vuelven en la tarde otra vez, estamos dando el mayor uso que sea posible”.

Comenta la C. Regidora Norma Luz Enríquez Escobar: “Por lo menos con ese chequeo se va a comprobar cuando puede fallar alguna pieza”.

Responde el C. Ing. Federico Solorio Valenzuela, Secretario de Servicios Públicos e Imagen Urbana: “Afirmativo y ahorita les comunico, ya cumplieron sus 330 horas los carros, ya requieren su servicio”.

Enseguida menciona el C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jesús Guadalupe Morales Valenzuela: “Compañera Yesenia y luego César”.

Toma el uso de la palabra la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Morales Valenzuela, para comentar: “Antes que nada buenos días todavía no, cuantos gastitos con lo mismo de Servicios Públicos, ya hablo aquí el Secretario, cuando no pasan por algunos lugares, es muy importante usar los medios de comunicación para que la gente esté enterada en el Facebook y en la radio, que la gente sepa por qué no se está cumpliendo esa ruta y lo del cuidado de lo de los recolectores también es muy importante recalcarlo no, en las empresas los choferes se hacen responsables totalmente de los autobuses o de los carros que traen y aquí también debería de ser igual, porque los choferes son responsables de cómo lo reciben y cómo los entregan”.

Responde el C. Ing. Federico Solorio Valenzuela, Secretario de Servicios Públicos e Imagen Urbana: “Y todos los viejos y los nuevos, hay un documento que ellos al firmar dicen, a si me estás entregando el carro y firmale aquí o sea ese documento, esa bitácora está firmado por ellos”.

Comenta la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Lo otro para que me quede claro, ya no hay renta de ningún tipo”.

Responde el C. Ing. Federico Solorio Valenzuela, Secretario de Servicios Públicos e Imagen Urbana: “Bueno, renta de camiones no”.

Comenta la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Bueno de camiones recolectores”.

Responde el C. Ing. Federico Solorio Valenzuela, Secretario de Servicios Públicos e Imagen Urbana: “Del momento que se echaron a volar los 5 camiones, de ese momento se cortó la renta”.

Manifiesta la C. Regidora Profra. Yesenia Guadalupe Galaviz Valenzuela: “Muy bien, las comisarias, ya hay varias personas de diferentes comisarias de que han hecho la solicitud y me dicen conscientemente no hemos hecho nada porque sabemos que no había, pero cuando vieron los nuevos empezaron a hablar”.

Responde el C. Ing. Federico Solorio Valenzuela, Secretario de Servicios Públicos e Imagen Urbana: “Si estamos programándolas, estamos programándolas y ya estamos atendiendo en orden que podamos lo que tenemos que sacar es el rezago, porque siempre que llueve caemos en rezago porque no podemos trabajar, entonces ese rezago que tenemos que hacer, con los mismos carros pues empezar a trabajar y sacar los rezagos, una colonia por decir por rezago hecha hasta 4 viajes y pues obviamente las comisarias, las cabeceras sobre todo, empiezan a tener rezago, pero cuando salimos por la ciudad empezamos a ir a las comisarias y ya estamos programando, inclusive a Pueblo Mayo ya fuimos, otros para acá para Sapomora y para el lado de San Ignacio también, entonces estamos trabajando en ello, recuerden son 15 camiones los que necesito, tengo cinco, y cinco que son efectivos que andan rolando de los nueve que tengo, o sea los cinco camiones no es suficiente, para decir al 100%, estamos en 80, 90% de eficiencia, pero si requerimos de un parque vehicular en mejores condiciones”.

9.- Pasando al punto Número nueve del orden del día, relativo a la clausura, comenta la C. Presidente Municipal: “Por favor nos ponemos de pie para la clausura. “Siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta de septiembre del año dos mil diecinueve, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta Sesión Ordinaria de Cabildo y validos los acuerdos aquí tomados. A continuación entonaremos las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional Mexicano”.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO PROCURADOR

C. MTRA. MA. DEL ROSARIO QUINTERO BORBÓN C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY

REGIDOR

REGIDOR

C. NORMA LUZ ENRÍQUEZ ESCOBAR

C. PROFR. DANIEL RUIZ MADRIGAL

C. ANA ALICIA IBARRA OSUNA

C. Q.A. VÍCTOR SAMUEL AYALA RODRÍGUEZ

C. PROFRA. MARÍA DE JESÚS GARCÍA R. C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO

C. FLORINA DÍAZ BRISEÑO C. RAFAEL BÓRQUEZ IBARRA

C. LIC. TERESITA ÁLVAREZ ALCANTAR C. LIC. CÉSAR ZAZUETA LÓPEZ

C. PROFRA. YESENIA GPE. GALAVIZ V. C. PROFR. EMILIO CALVO SANTIZ

C. BERENICE JIMÉNEZ HERNÁNDEZ C. LIC. ROGELIO A. ÁLVAREZ CEVALLOS

C. T.S. LUZ MARÍA CARRETERO LAGARDA C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES

C. C.P. MARÍA REMEDIOS PULIDO TORRES C. L.A. RODRIGO LLAMAS ARECHIGA

C. LIC. AYERIM KARINA ERRO FÉLIX

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. LIC. JESÚS GUADALUPE MORALES VALENZUELA.